



Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

[www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)

## INFORME ANUAL DE LABORES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNAM (SEPTIEMBRE DE 2008 A AGOSTO DE 2009)

SUMARIO: I. *Presentación.* II. *Organización académica y administrativa.* III. *Investigación.* IV. *Docencia.* V. *Estímulos y reconocimientos.* VI. *Eventos académicos.* VII. *Acervos y servicios de información jurídica.* VIII. *Publicaciones y labor editorial.* IX. *Difusión y fomento editorial.* X. *Relaciones y participación institucionales.* XI. *Servicios informáticos.* XII. *Administración, servicios, infraestructura y equipamiento.* XIII. *Evaluación y perspectivas.* XIV. *Anexos.*

### I. PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 53, fracción VIII, del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, presento ante ustedes el informe de actividades del Instituto de Investigaciones Jurídicas correspondiente al periodo del 1º. de septiembre de 2008 al 31 de agosto de 2009. Este informe constituye solamente un resumen de las actividades institucionales más relevantes del periodo. Los anexos complementan de manera detallada algunos de los rubros más importantes del informe.

### II. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA

#### 1. *Personal académico y administrativo*

Al 31 de agosto de 2009, el personal académico del Instituto estaba conformado por 175 personas, es decir, 115 investigadores y 60 técnicos académicos. De los investigadores, dos eran eméritos; 67, definitivos; siete, interinos; 14, por contrato conforme al artículo 51 del Estatuto del Personal Académico; uno, jubilado; dos, por cambio de adscripción temporal, y 22, contratados por honorarios; esta última cifra incluye a los investigadores que laboran en el Área de Investiga-

*Boletín Mexicano de Derecho Comparado,*  
nueva serie, año XLIII, núm. 127,  
enero-abril de 2010, pp. 427-495

ción Aplicada y Opinión. De los técnicos académicos, 37 eran definitivos; 13, no definitivos, y 10, por honorarios. Cabe hacer notar que diez investigadores gozaban de licencia o comisión para el desempeño de importantes funciones públicas o académicas en diversas instituciones nacionales. En la fecha citada, el personal administrativo estaba integrado por 135 personas.

### *2. Consejo Interno*

El Consejo Interno del Instituto celebró 13 reuniones (ocho ordinarias y cinco extraordinarias), durante las cuales se examinó un concurso de oposición abierto (para una plaza de técnico académico); 12 concursos de oposición cerrados, para definitividad y promoción (cinco de investigadores y siete de técnicos académicos); seis contrataciones con fundamento en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico; 17 renovaciones de nombramientos del personal académico que todavía no adquiere definitividad (siete investigadores y 14 técnicos académicos), y dos cambios de adscripción temporal.

El Consejo Interno examinó, además, las solicitudes de licencia de los miembros del personal académico; el programa anual de trabajo del Instituto; los informes de labores del personal académico correspondientes a 2008 y los planes de trabajo para 2009; la participación económica de los investigadores y técnicos académicos en los proyectos de investigación realizados por convenio; y los demás asuntos que sometió a su consideración el director.

Entre los acuerdos adoptados por el Consejo Interno destacan: la aprobación de la convocatoria, abierta a los investigadores del Instituto, para la presentación de propuestas de líneas de investigación institucionales, a la que se hará referencia más adelante; el Reglamento de Becarias y Becarios del Instituto; la aprobación de las figuras de tutores y asistentes de los diplomados institucionales, así como de los puntajes por la participación en grupos de discusión, para fines de las obligaciones anuales mínimas de los investigadores.

### *3. Claustro del personal académico*

Se realizaron tres sesiones del claustro del personal académico, en las cuales se examinaron diversos asuntos de interés académico y administrativo para el Instituto.

#### *4. Comisión Dictaminadora*

La Comisión Dictaminadora llevó a cabo cinco sesiones ordinarias.

#### *5. Comisión Editorial*

La Comisión Editorial se reunió en una ocasión para revisar la política y los lineamientos editoriales del Instituto, así como para designar una subcomisión editorial, formada por el director, el secretario académico, la jefa de Publicaciones, un investigador y un técnico académico, la cual tendrá por función recibir los manuscritos entregados para publicación y enviarlos, en su caso, a dictaminar; revisar los resultados de los grupos de discusión; y, en general, dar seguimiento a las actividades del Departamento de Publicaciones.

#### *6. Investigadores visitantes*

Durante el periodo iniciaron o realizaron estancias de investigación en el Instituto 19 investigadores visitantes, de los cuales nueve eran extranjeros provenientes de siete países (Alemania, Argentina, Colombia, Francia, España, Perú y Polonia).

#### *7. Elecciones*

El 25 y 26 de agosto de 2009 se realizó la elección del representante del personal académico del Instituto ante el Consejo Técnico de Humanidades, en la cual resultó electa la doctora Cecilia Judith Mora Donatto.

### III. INVESTIGACIÓN

#### *1. Áreas y proyectos de investigación*

Las áreas que conforman el Instituto estuvieron muy activas en la organización de eventos y actos académicos, en la realización de reuniones y seminarios periódicos de análisis y discusión; en el diseño y

promoción de proyectos de investigación, así como en la elaboración y actualización de diversas obras de carácter colectivo. De estas actividades destaca la revisión y actualización del nuevo Código Penal para el Distrito Federal por el Área de Derecho Penal; el nuevo comentario al Código Civil Federal por el Área de Derecho Privado; y la nuevas ediciones de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Comentada y concordada*, del *Diccionario de derecho constitucional* y de *Los derechos del pueblo mexicano. México a través de sus Constituciones*, todas ellas por el Área de Derecho Constitucional.

Mención aparte merece la magna obra colectiva *El derecho en México: dos siglos (1810-2010)*, cuya propuesta y coordinación general ha estado a cargo del doctor Sergio García Ramírez, y en cuya realización han participado los coordinadores y los integrantes de casi todas las áreas de investigación del Instituto. Esta obra, que formará parte de los festejos del bicentenario de la Independencia el próximo año, ha sido ya entregada al Departamento de Publicaciones y constará de siete volúmenes, con más de 70 colaboraciones, las que incluyen contribuciones de distinguidos académicos externos.

Entre los proyectos de investigación a cargo de las áreas, destacan el de “Justicia cívica y ciudadanía en el Distrito Federal” y el de “Satisfacción de los usuarios de los servicios de justicia ofrecido por los órganos de impartición de justicia de México”, ambos por el Área de Investigación Aplicada y Opinión; y el proyecto *Latinbanks*, sobre las implicaciones jurídicas y sociales de la creación de bancos de material biológico en América Latina, por el Núcleo de Estudios Interdisciplinarios en Salud y Derecho. Aunque no ha sido desarrollado dentro de un área de investigación, también merece mención el proyecto sobre “El marco jurídico de las adicciones y su prevención”, que forma parte del Macroproyecto MP6 de nuestra Universidad, coordinado por la Facultad de Psicología. Dicho proyecto ha estado coordinado por un investigador del Instituto con el valioso apoyo de un equipo que incorpora a varios alumnos seleccionados por la Facultad de Derecho de la UNAM.

## 2. *Líneas de investigación institucionales*

El 3 de marzo de 2009, el Consejo Interno del Instituto aprobó una convocatoria, abierta a todos los investigadores e investigadoras

del Instituto, para la conformación de las líneas de investigación institucionales (anexo I). Entre otros, la convocatoria tiene por objetivos el de conformar grupos y núcleos de investigación permanentes que ejerzan un liderazgo académico visible y trascendente en su campo de trabajo; fomentar la discusión y el debate internos e impulsar la investigación de carácter interdisciplinario; abrir nuevos temas a la investigación, así como consolidarla en los campos en los que el Instituto trabaja actualmente. La convocatoria contiene un conjunto de lineamientos a los que deben ajustarse las propuestas que hagan los investigadores, a fin de que sean consideradas y evaluadas por el Consejo Interno con base en el análisis y las recomendaciones de un comité especial previsto para tal fin. La fecha última de cierre para la entrega de propuestas se fijó para el 25 de septiembre del presente año.

Como parte de este ejercicio inédito en el Instituto, el director y el secretario académico se reunieron con los investigadores e investigadoras interesados en hacer propuestas en este sentido, a fin de tener un primer intercambio de opiniones que redunde en un desarrollo más amplio de las propuestas definitivas. En total, se hizo un primer examen de doce propuestas, con la participación de cuarenta investigadores del Instituto.

### *3. Iniciación, formación y apoyo a la investigación*

Durante el periodo sobre el que se informa, 115 jóvenes se iniciaron en la investigación, mediante su incorporación a las diferentes áreas, programas y eventos del Instituto, donde realizan diversas actividades relacionadas con la investigación jurídica. Además, se ofreció a los becarios y técnicos académicos un curso especial de metodología de la investigación jurídica, impartido por investigadores del Instituto.

Se recibió a diez becarios nacionales, con apoyo de Conacyt. En relación con esta figura, y como ya se señaló, el Consejo Interno aprobó un reglamento que tiene el propósito de definir los derechos y obligaciones de los becarios, así como los requisitos y las condiciones de su ingreso y permanencia en el Instituto. La principal obligación de los becarios, y el principal compromiso del Instituto para con

ellos, radica en su formación y desarrollo académicos, para lo cual quedan asignados a las distintas áreas y departamentos del Instituto, en cuyas actividades participan y a las cuales otorgan un apoyo muy valioso (anexo II).

Como parte del Verano de la Investigación Científica, se recibió a 55 estudiantes provenientes de todo el país, 27 por parte de la Academia Mexicana de Ciencias; 28 por el Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico (Programa “Delfín”). Durante su estancia en el Instituto, y como todos los años, los investigadores del Instituto impartieron a estos jóvenes un curso de iniciación a la investigación jurídica.

Durante el mismo periodo, 60 alumnos de la UNAM y de diversas universidades privadas realizaron su servicio social dentro de los tres programas con los que cuenta el Instituto. 43 estudiantes culminaron de manera satisfactoria su servicio social.

#### *4. Programas de doctorado*

Desde 2000, el Instituto es sede del programa de doctorado por investigación en derecho de la UNAM. En la última convocatoria de ingreso al doctorado (semestre 2009-2) fueron admitidos nueve alumnos (ocho de nacionalidad mexicana y una de nacionalidad francesa), seleccionados entre cincuenta aspirantes. El total de alumnos inscritos de manera regular en el programa asciende a 26. Además de lo anterior, dos alumnos concluyeron su ciclo académico y deberán presentar próximamente su examen de candidatura, y tres más se encuentran en los trámites finales previos a su examen de grado. El seminario de discusión continuó en marcha con las exposiciones de tres doctorandos.

Es importante señalar que el programa cuenta con 94 tutores dados de alta, entre los cuales se encuentran investigadores de este y otros institutos de la UNAM, profesores del programa de posgrado de la Facultad de Derecho, y profesores de otras instituciones de educación superior, tanto nacionales como extranjeras.

Durante el periodo sobre el que se informa, obtuvieron el grado de doctores en derecho tres alumnos, con lo que asciende a once el número total de quienes lo han hecho desde la incorporación del

Instituto en el programa. Los exámenes de grado han empezado a realizarse con regularidad y constancia desde la segunda mitad de 2007, como fruto del trabajo previo y de los esfuerzos actuales.

Durante el periodo, tres alumnos obtuvieron recursos por parte del programa de becas mixtas del Conacyt, lo que les permitió realizar estancias de investigación en Estados Unidos, España y Canadá, a fin de continuar desarrollando sus investigaciones doctorales. Con el mismo objetivo de vincular al Instituto con otras universidades e instituciones académicas, tanto nacionales como extranjeras, diecinueve investigadores, provenientes de diversos programas de maestría, doctorado y posdoctorado, realizaron, o se encuentran realizando, estancias de investigación en nuestro Instituto. Nueve de estos investigadores visitantes son originarios de siete países extranjeros (Alemania, Argentina, Colombia, España, Francia, Polonia y Perú).

En acuerdo con la familia del doctor Marcos Kaplan, se abrió por primera vez la convocatoria del premio anual que lleva su nombre a todas las tesis de doctorado que se hayan presentado en el Programa de Doctorado en Derecho de la UNAM y no sólo las del Instituto. El premio correspondiente a 2007 se otorgó a un alumno del doctorado del Instituto, el doctor César Emiliano Hernández Ochoa, pero el jurado hizo mención especial de la tesis del doctor Eric Tardif Chalifour, alumno del posgrado de la Facultad de Derecho.

El Instituto apoya también otros programas de doctorado fuera del Distrito Federal. Mencionamos el doctorado en derecho de la Universidad “Cristóbal Colón”, en la ciudad de Veracruz, y el doctorado por investigación en derecho (segunda generación) de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Sinaloa, en Culiacán, ambos iniciados en 2007. Durante el periodo se iniciaron también, con apoyo en los convenios respectivos, el programa de doctorado en derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, que ya se encuentra en su segunda generación, y el del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Los programas de doctorado en estas dos últimas sedes, en conjunción con el de la Universidad “Cristóbal Colón”, dan atención actualmente a 60 doctorandos. Debe mencionarse que el Instituto también coadyuvó al inicio de otro programa de doctorado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, esta vez en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid.

#### IV. DOCENCIA

##### *1. Programas de maestría y especialidad*

Durante el periodo sobre el que se informa, el Instituto apoyó, mediante convenios de colaboración, diez programas de maestría en cuatro universidades particulares fuera del Distrito Federal (Universidad Iberoamericana en Puebla y en León, Universidad “Cristóbal Colón” en Veracruz, Universidad “Quetzalcóatl” en Irapuato). Asimismo, se colaboró en el diseño y convocatoria de una Maestría en Medios Alternos de Solución de Conflictos con el Instituto de Profesionalización e Investigación Jurídica del Poder Judicial del estado de Hidalgo. Además de los programas anteriores, se inició en agosto de 2009, en el Distrito Federal, una Maestría en Derechos Humanos, Impartición de Justicia y Género, en convenio con el Consejo de la Judicatura Federal, y existe el compromiso de iniciarla también en otras ciudades de la República. Todos estos programas de maestría dan atención a un total de 200 alumnos, con 30 en fase de investigación para la obtención del grado.

Durante el periodo se inició también un programa de maestría dirigido a los servidores públicos y funcionarios judiciales del Poder Judicial del estado de Chiapas, y continuaron los trabajos de la maestría realizada en colaboración con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Por último, en convenio con el Poder Judicial del estado de Yucatán, se llevó a cabo, en el Tribunal Superior de Justicia del Estado, una Especialidad en Derecho Civil y Familiar, con 45 alumnos inscritos.

##### *2. Diplomados y cursos de capacitación y actualización*

Durante el periodo sobre el que se informa, concluyó la impartición del diplomado “Transparencia y acceso a la información pública para los servidores públicos del Municipio de Ecatepec” (1o. de agosto al 12 de diciembre de 2008). Además, cabe mencionar también las actividades de los siguientes diplomados:

Diplomado internacional “El Estado de derecho del siglo XXI: administración, justicia y derechos”, en colaboración con el Centro Heidelberg para América Latina con sede en la ciudad de Santiago de Chile (9 de febrero al 2 de julio de 2009).

Diplomado de Derecho Procesal Civil, en colaboración con la Universidad de Guanajuato (8 de mayo al 7 de agosto de 2009).

Diplomado de Derecho Tributario para Legisladores”, en colaboración con el Senado de la República (5 de febrero al 15 de julio de 2009).

Diplomado sobre Derecho del Trabajo Comparado e Internacional, en colaboración con el Centro de Investigación Internacional del Trabajo y la Organización Internacional del Trabajo (24 de marzo al 6 de agosto de 2009).

VIII Diplomado en Violencia Familiar y Derechos Humanos (17 de abril al 4 de diciembre de 2009).

Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación, en colaboración con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (21 de abril al 8 de septiembre de 2009).

I Diplomado sobre la Protección Internacional de Niños, Niñas y Adolescentes (13 de agosto al 26 de noviembre de 2009).

## V. ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS

### 1. *Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo de la UNAM (Pride) y Programa de Apoyo a la Incorporación de Personal Académico de Tiempo Completo (PAIPA)*

La Comisión Evaluadora del Pride en el Instituto resolvió sobre 27 solicitudes de investigadores, cuatro de ingreso y 23 de renovación. Igualmente resolvió 19 solicitudes de técnicos académicos, una de ingreso y 18 de renovación. La Comisión Evaluadora resolvió favorablemente una solicitud de ingreso de un investigador al PAIPA y otra de un técnico académico.

## 2. *Sistema Nacional de Investigadores (SNI)*

Si bien el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) es un programa externo al Instituto y la Universidad, la pertenencia de nuestros investigadores en él constituye un reconocimiento a su preparación y a la calidad de sus investigaciones. A la fecha, 78 investigadores forman parte de dicho sistema: un emérito; 19 en el nivel III; 35, en el II; 22, en el nivel I, y un candidato. De acuerdo con estos datos, y en comparación con el año anterior, ingresaron tres investigadores más y cuatro avanzaron a un nivel superior.

## VI. EVENTOS ACADÉMICOS

Durante el periodo sobre el que se informa, el Instituto realizó o participó en la organización y convocatoria de 107 eventos y actos académicos. Dichos eventos incluyen conferencias, congresos nacionales e internacionales, mesas redondas, seminarios, coloquios, foros, jornadas, mesas redondas y de trabajo, encuentros académicos y presentaciones de libros (anexo III). Entre los eventos del periodo destacan los siguientes:

El IX Congreso Nacional de Derecho Constitucional de los Estados “Los derechos fundamentales en el contexto de las Constituciones estatales”, en la ciudad de Toluca, Estado de México, con la colaboración de la Junta de Coordinación Política de la LVI Legislatura del Congreso del Estado y la Universidad Autónoma del Estado de México, 9 a 12 de septiembre de 2008.

El seminario internacional “Culturas y sistemas jurídicos comparados México-China”, en colaboración con el Instituto de Derecho de la Academia China de Ciencias Sociales, 29 y 30 de septiembre y 1o. de octubre de 2008.

Las jornadas sobre “Actualidad del Derecho Internacional Privado en América”, en colaboración con la Asociación Americana de Derecho Internacional Privado, el Centro de Estudios en Derecho, Economía y Política, y la Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado, 11 y 12 de noviembre de 2008.

El congreso temático “La incidencia del derecho uniforme en el derecho nacional. Límites y posibilidades”, de la Academia Internacional de Derecho Comparado, con la colaboración del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Centro Mexicano de Derecho Uniforme, 13 a 15 de noviembre de 2008.

El Congreso de Derecho Tributario Internacional, en colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas, el Instituto Tecnológico Autónomo de México y el Grupo Mexicano de la IFA (International Fiscal Association), 18 y 19 de noviembre de 2008.

El seminario “Reforma y control de la Constitución: implicaciones y límites”, 3 a 5 de febrero de 2009.

El seminario internacional “Challenges to State Reform in Mexico: Transparency, Elections, and Criminal Justice”, en colaboración con el Institute of Latin American Studies de la Universidad de Columbia, Nueva York, 19 y 20 de febrero de 2009.

El III Taller Internacional sobre “Reforma procesal penal en México y América Latina”, en colaboración con la Unión Europea y la Secretaría de Gobernación, 26 y 27 de febrero de 2009.

El seminario internacional “Nuevas tendencias del constitucionalismo en América Latina”, en colaboración con el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, y la Agencia Española de Cooperación Internacional, 18 a 20 de marzo de 2009.

La presentación de la obra *La ciencia del derecho procesal constitucional. Estudios en homenaje a Héctor Fix-Zamudio en sus cincuenta años como investigador del derecho*, en la ciudad de Madrid, en colaboración con el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y la casa editorial Marcial Pons, el 29 de abril de 2009.

El foro “Los mismos derechos para todos. Género y derechos reproductivos en el debate constitucional en México”, en co-

laboración con el Colegio Nacional de Bioética, el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM, el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), el Instituto Tecnológico Autónomo de México y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 18 a 20 de mayo de 2009.

Las Jornadas de Derecho Parlamentario Comparado Méjico-España, en colaboración con el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, la Fundación “Manuel Giménez Abad” de Estudios Parlamentarios y el Congreso de los Diputados de las Cortes Generales de España y de Aragón, 18 a 22 de agosto de 2009.

El ciclo de conferencias “Diálogos sobre la justicia internacional”, en colaboración con la Facultad de Derecho de la UNAM, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Senado de la República. 24 al 26 de agosto de 2009

El seminario “Democracia y reglas del juego. Balance y perspectivas de las normas electorales”, en colaboración con el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, 26 a 28 de agosto de 2009.

## VII. ACERVOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN JURÍDICA

### 1. *Biblioteca “Jorge Carpizo”*

#### A. *Donaciones y adquisiciones*

El Acervo de la Biblioteca se enriqueció con las obras donadas por distinguidos juristas, entre los que destacan Jorge Carpizo, Ignacio Galindo Garfias, Alejandro Ortega San Vicente, Jorge Claudio Ibarrola Muro, Jorge Fernández Ruiz y José Longinos Flores Cortés.

El acervo continuó incrementándose también a través de la compra directa de material bibliohemerográfico. Durante el periodo sobre el que se informa, fueron adquiridos 634 títulos en 662 volúmenes. Se recibieron 107 nuevos títulos en 116 discos compactos. Se obtuvo, mediante suscripción, canje y donación, la cantidad de mil 792 ejemplares de revistas, y se solicitó a la Dirección General de Bi-

bliotecas la compra de cuatro nuevas suscripciones de revistas jurídicas extranjeras.

#### B. *Inventario, clasificación y recuperación del material*

El proceso técnico de clasificación, catalogación y registro del material bibliohererográfico de reciente adquisición se desarrolla de manera permanente. Se continúa asimismo el inventario integral de la Biblioteca, que por primera vez se lleva a cabo de manera minuciosa. Al respecto, se sigue trabajando en el inventario del acervo de donaciones, concluyendo en su totalidad los acervos “Bernal”, “Margadant” y “García Maynez”, lo que permitió integrar mil 856 volúmenes al sistema *Aleph* de la Dirección General de Bibliotecas. También se concluyó al 100% el inventario del Fondo Reservado ubicado en la cámara climatizada y en la Sala “Roberto Molina Pasquel”, lo que asciende a un total de 6 mil 996 volúmenes. Cabe agregar que se montó una exposición de dicho Fondo con motivo de la visita que a esta Biblioteca realizó el doctor Fermín de los Reyes Gómez, vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Documentación de la Universidad Complutense de Madrid.

Durante el periodo sobre el que se informa, se clasificó y catalogó 2 mil 335 libros, 12 mil 665 artículos de revista y 5 mil 511 artículos de obras colectivas. Se clasificó al 100% las mil 649 separatas del fondo “Luis Recaséns Siches”.

Como parte de la labor de clasificación, se realizan reuniones esporádicas entre los especialistas del Instituto y el personal académico responsable de dicha tarea, a fin de renovar y mantener actualizado el catálogo de nuevas voces o temas para la clasificación del material bibliohererográfico.

Gracias a la nueva versión del programa *JusCircula*, se ha logrado mantener un control más eficiente del material en préstamo a los usuarios de la Biblioteca, lo que ha permitido identificar los libros y revistas que se encuentran extraviados. Se realizó ante la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Universidad el procedimiento para obtener el dictamen administrativo de baja de documentos por robo, extravío o no localizados durante el inventario, o por descarte de

842 títulos. Se colocaron 10 mil cintas magnéticas para protección del material biblioemerográfico.

#### *C. Publicaciones y difusión*

Con la participación mensual de los técnicos académicos adscritos al área, se lleva a cabo la clasificación de las obras biblioemerográficas que llegan al Instituto, con el fin de mantener al día el *Avance Hemerográfico Jurídico* y el *Boletín Bibliográfico de Adquisiciones Recientes*, los que actualmente se integran de manera automática a las bases de datos que conforman el sistema *JusBiblio*.

Mediante la actualización del programa *Aleph 500*, versión 16.02, proporcionado por la Dirección General de Bibliotecas, se dio inicio a las remisiones electrónicas para obtener el número de registro del material bibliográfico de reciente adquisición en dicha Dirección, a fin de integrarlo al Inventario General de la Universidad. Se inició también el registro del material audiovisual de la Biblioteca en la base de datos “Videos” de la Dirección General de Bibliotecas.

#### *D. Consultas y servicios*

Durante el periodo, 5 mil 10 usuarios utilizaron los servicios de la Biblioteca, a quienes se prestó 16 mil 76 libros y 6 mil 966 revistas. Se efectuó 217 consultas biblioemerográficas por encargo y se expidió mil 796 credenciales a nuevos usuarios de la Biblioteca.

Cabe mencionar, por último, que la Biblioteca “Jorge Carpizo” colabora, con otras áreas del Instituto, en la Biblioteca Jurídica Virtual. Así, dicha Biblioteca Virtual incorpora, de manera digital, material importante del Fondo Reservado. Durante el periodo sobre el que se informa, la Biblioteca ha apoyado al Departamento de Publicaciones del Instituto proporcionando títulos alusivos a la Independencia y la Revolución mexicanas, para su incorporación a la Biblioteca Jurídica Virtual, en cumplimiento del convenio celebrado con el Senado de la República.

## 2. Unidad de Documentación de Legislación y Jurisprudencia

### A. Actualización de información legislativa y jurisprudencial

Durante el periodo, la Unidad desarrolló un programa de control de calidad de los contenidos de los ordenamientos jurídicos, tanto federales como estatales. A la fecha, se ha concluido los de carácter federal y se tiene un avance del 50% en los de carácter estatal.

Se mantiene la actualización de estos ordenamientos mediante la incorporación de reformas y la sistematización de nuevos ordenamientos; en la actualidad se cuenta con un promedio de mil 300 ordenamientos, los que son consultables en línea y a texto completo en la página web del Instituto. De igual forma se continúa el seguimiento y control de las publicaciones del *Diario Oficial de la Federación* mediante el *Boletín de Actualidad Legislativa*. En materia de reglamentos federales vigentes, se inició la revisión y actualización de los índices de publicaciones y reformas, así como de los textos, para la conformación de una base de información.

### B. Sistemas de información jurídica

Durante el periodo se dieron de alta, en la Base de Datos UNAM-JURE versión 3.0, 3 mil 180 fichas de documentos formales federales y 7 mil 431 documentos formales estatales, así como 97 documentos materiales federales y 680 documentos materiales estatales, producto de 234 publicaciones federales y 3 mil 369 publicaciones estatales en la Base. La información contenida en la Base se actualiza diariamente por lo que se refiere al *Diario Oficial de la Federación*, y mensualmente en cuanto a las publicaciones estatales.

Por lo que se refiere a la jurisprudencia, se dio mantenimiento y actualización mensual a la Base de Datos de Jurisprudencia, con las tesis publicadas en el *Semanario Judicial de la Federación* y su *Gaceta*, dándose de alta 2 mil 248 fichas. Asimismo, se inició la captura, clasificación, tematización y correlación de las tesis de jurisprudencia faltantes, a fin de completar la novena época.

### *C. Acervos de legislación y jurisprudencia*

En los acervos de la unidad se reciben y se conservan los diarios y los periódicos oficiales de la Federación y las entidades federativas, además de otras obras legislativas y jurisprudenciales, tanto nacionales como extranjeras.

Durante el periodo sobre el que se informa, se inició el inventario del material documental existente en el Acervo de Legislación “Francisco Javier Elola Fernández”, el cual lleva un avance del 60%. Se continuó con la labor de mantenimiento de los acervos, mediante la encuadernación de las publicaciones recibidas y conforme a los requisitos establecidos por la Dirección General de Bibliotecas.

Cabe mencionar la colaboración del Instituto con “Portal UNAM” y “SERIUNAM” mediante la entrega de información relativa a los contenidos y existencias del material en nuestros acervos de legislación y jurisprudencia, a fin de que éstos sean publicados y puestos en conocimiento de la comunidad universitaria en general.

### *D. Apoyo a la investigación*

Con el apoyo del cuerpo de técnicos académicos que la conforman, la Unidad realiza el desahogo de consultas en materia legislativa y jurisprudencial, tanto para el personal académico del Instituto como para los usuarios externos que lo solicitan. Durante el periodo se desahogaron más de 181 consultas sobre diversos temas de interés. A éstas deben agregarse los ingresos a la sección de legislación y jurisprudencia en la página web del Instituto y las realizadas directamente en nuestros acervos.

Como proyecto especial de apoyo a la investigación, se menciona el análisis de las Constituciones estatales, el cual consiste en la obtención de un texto cotejado de las mismas, desde su publicación original hasta la última modificación sufrida. Adicionalmente, se lleva a cabo la elaboración de índices cronológicos y por artículos, así como la versión digital del documento formal de 2000 a la fecha, para ser consultables en el servicio en línea del Instituto.

## VIII. PUBLICACIONES Y LABOR EDITORIAL

### 1. *Unidad de Extensión Académica y Proyectos Editoriales*

Durante el periodo, la Unidad terminó los trabajos de actualización de la vigésima edición de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Comentada y concordada*, una de las obras colectivas del Instituto con mayor tradición y difusión. Las numerosas y trascendentales reformas constitucionales aparecidas desde la anterior edición de 2006 —entre las que mencionamos la reforma en materia de transparencia y acceso a la información de junio de 2007, la reforma electoral de noviembre del mismo año, y la reforma sobre justicia penal de junio de 2008— requirieron la actualización, y en algunos casos la reelaboración completa, de 42 comentarios. La obra ya se encuentra publicada.

Las reformas citadas sugirieron también la conveniencia de revisar y actualizar el *Diccionario de derecho constitucional*, cuya nueva edición fue entregada, editada y publicada durante el periodo sobre el que se informa.

Por último, las multicitadas reformas constitucionales también tuvieron impacto en otra muy importante obra colectiva del Instituto: *Los derechos del pueblo mexicano. México a través de sus Constituciones*. La nueva edición —la séptima— ya se encuentra publicada y en ella se integró el trabajo legislativo, con la información relativa a las iniciativas, debates, dictámenes y textos reformados, así como la actualización de las trayectorias y los comentarios al articulado de la Constitución a partir de marzo de 2006, que también forman parte de la mencionada obra.

### 2. *Producción editorial*

Durante el periodo sobre el cual se informa aparecieron 173 títulos, los cuales comprenden nuevas obras, reediciones, reimpresiones y publicaciones periódicas. Del total de títulos, 154 corresponden a libros y 19 a publicaciones periódicas. De los libros, 94 títulos son obras nuevas, y 60, nuevas ediciones o reimpresiones, de las cuales 44 aparecen en coedición (anexo IV).

El programa de obras en coedición sigue siendo fundamental para incrementar la capacidad del Instituto de editar un número mayor de publicaciones, así como para promover una difusión más amplia de sus productos académicos. 111 títulos (108 libros y 3 números de las publicaciones periódicas), es decir, 60% de los aparecidos durante este año, fueron producto de coediciones con 24 instituciones y casas editoriales, tanto públicas como privadas, nacionales y extranjeras. También resulta importante señalar que un número significativo de las obras que publica el Instituto —31 en el periodo— no son de la autoría de sus miembros, sino que son propuestos por sus autores para ingresar en nuestro programa editorial, lo cual sucede previo dictamen anónimo. Asimismo, durante el periodo se sometieron 15 obras a grupos de discusión, lo que permitió mejorar el proceso de revisión por los autores, y la celeridad de la dictaminación para efectos de publicación.

Durante 2008 se cumplieron sesenta años de publicación ininterrumpida de nuestro *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, que nació en 1948 como *Boletín del Instituto de Derecho Comparado de México*. Con este motivo, apareció un número especial de aniversario en el que colaboraron 41 autores nacionales y extranjeros.

### *3. Biblioteca Jurídica Virtual*

Durante el periodo que se informa siguió creciendo el acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual, la cual se enriqueció con el ingreso de 130 libros y 112 revistas, es decir, un total de 242 obras, las que fueron puestas en línea, a texto completo y en formato PDF, a disposición de los usuarios de la página electrónica del Instituto. A la fecha, el registro de libros es de 2 mil 625; el de artículos es de 19 mil 866, es decir, un aumento de 2 mil 195, y el de colaboraciones en obras colectivas llegó a 17 mil 103, con un aumento de 998 registros.

### *4. Otras actividades*

Se han seguido publicando los documentos de trabajo que contienen los avances de investigación del personal académico, como una forma de propiciar el conocimiento y la discusión de dichos trabajos.

En el periodo aparecieron 19 títulos, con los números 113 a 131 (anexo IV).

## IX. DIFUSIÓN Y FOMENTO EDITORIAL

### 1. *Políticas de distribución*

Durante el periodo 2008-2009, se concluyó la implementación de las metodologías que se iniciaron desde el ejercicio anterior y, consecuentemente, se ha logrado agilizar la distribución de la producción editorial del Instituto. En cuanto a la integración del inventario físico, éste se terminó inmediatamente después de que fueron entregadas las obras de rehabilitación del almacén, y se dispuso de los espacios y de la estantería. Actualmente se cuenta con un inventario ordenado físicamente, lo que permite un control eficiente de todo el material editorial. Los resultados de este proceso han sido muy satisfactorios.

### 2. *Ventas y difusión*

Durante el periodo de agosto de 2008 a julio de 2009, se obtuvieron ventas por un importe total de un millón 844 mil 26 pesos, de los cuales 47 mil 24 pesos corresponden a la Tienda Virtual, equivalentes al 2.5% de las ventas totales, e inferiores a las del periodo anterior. Sin embargo, las ventas totales son superiores en 6.4% a las del periodo 2007-2008. A pesar de la contracción de las ventas en línea, la Tienda Virtual continúa siendo la que ofrece un mayor potencial de crecimiento en el futuro.

Se ha mantenido la promoción de convenios con nuevos distribuidores y promotores, y se crearon nuevos espacios de venta en otras instituciones, así como a través de las exposiciones en las propias instalaciones del Instituto. Estas actividades han mostrado un crecimiento satisfactorio en el presente ciclo. En cuanto a las tareas de difusión, se celebraron exposiciones en diversos espacios en instituciones especializadas.

El catálogo de publicaciones en línea, en versiones actualizadas, sigue a disposición del público interesado en la página web del Instituto.

### *3. Donaciones, canjes y suscripciones*

Se ha cumplido puntualmente con los compromisos relativos a donaciones, canjes y suscripciones. Se mantiene el ritmo de crecimiento de las suscripciones a las publicaciones periódicas al nivel del ejercicio anterior. Las de mayor crecimiento en el ciclo que termina son el *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* (edición cuatrimestral) y la revista *Cuestiones Constitucionales* (edición semestral).

### *4. Ferias y expoventas*

La Coordinación de Distribución, Difusión y Fomento Editorial atendió las invitaciones a ferias y expoventas en diversas instituciones, entre las que destacan la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las cámaras del Congreso de la Unión, las Comisiones Estatales de Derechos Humanos y los Tribunales Superiores de Justicia de varias entidades federativas. Se apoyó la presentación de 21 libros en distintos lugares, dentro y fuera del Instituto.

### *5. Nueva librería*

Durante el periodo se inició la construcción de un nuevo espacio para la librería de atención directa al público ubicada en el edificio principal del Instituto. Se espera que su equipamiento y su operación puedan iniciar en breve. Dicha librería dispondrá de una superficie muy superior a la de la librería actual y permitirá brindar mejor atención al público lector mediante la exposición de un volumen mucho mayor de las publicaciones del Instituto. La librería actual se ubica en un espacio adyacente al Auditorio “Héctor Fix-Zamudio” y dispone solamente de 12 metros cuadrados. La nueva librería, ubicada al lado norte de la sala de lectura de la Biblioteca del Instituto,

dispondrá de un área de más de 90 metros cuadrados, lo que significa un espacio casi ocho veces el actualmente disponible.

## X. RELACIONES Y PARTICIPACIÓN INSTITUCIONALES

### 1. *Unidad de Planeación y Relaciones Institucionales*

#### A. *Convenios*

Se firmaron 63 convenios con diversas instituciones educativas y dependencias gubernamentales, siguiendo puntualmente los lineamientos señalados por la Oficina del Abogado General (anexo V). Doce de dichos convenios se celebraron con instituciones y organismos extranjeros.

#### B. *Participación institucional*

En relación con las entidades universitarias, se actualizó la base de datos con que cuenta la Dirección General de Estadística y Sistemas de Información Institucionales, en la parte que corresponde al Instituto, para la elaboración del texto de la *Memoria UNAM* correspondiente a 2008.

Se proporcionó a la Coordinación de Humanidades información del Instituto respecto a líneas y proyectos de investigación, características de la planta académica, así como actividades de docencia y difusión, con la finalidad de que forme parte de una publicación a cargo de dicha Coordinación. También se reportó a la Comisión de Difusión Cultural la información sobre la labor de difusión que lleva a cabo el Instituto.

A la Dirección General de Presupuesto Universitario se le proporcionó información respecto a las atribuciones que corresponden al Instituto de acuerdo con la legislación universitaria, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo para la Transparencia y Acceso a la Información de la UNAM, publicado en la *Gaceta UNAM* el 17 de marzo de 2003.

Se colaboró con la Coordinación de Humanidades auxiliando al personal académico del Instituto en la elaboración del informe anual de actividades en el *Sistema ARIES*.

#### C. *Participación en órganos colegiados*

Se asistió durante el año a las reuniones organizadas por el Grupo Técnico de Responsables de Estadística y Planeación Institucional de la UNAM, con el fin de crear consensos entre los responsables de cada dependencia, de acuerdo con el Plan de Desarrollo del Rector de la Universidad. Se asistió a la reunión prevista con el Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales (CAACS).

#### 2. *Vinculación académica con la Facultad de Derecho de la UNAM*

Los vínculos académicos con la Facultad de Derecho de nuestra Universidad —de donde ha egresado la mayoría de los miembros del personal académico del Instituto— se han hecho más estrechos y vigorosos durante el periodo sobre el que se informa. Además de la entusiasta respuesta de los investigadores y técnicos académicos del Instituto a la invitación de las autoridades de la Facultad para impartir cursos en las divisiones de Estudios Profesionales y de Posgrado de la misma, cabe mencionar la exitosa realización de un importante evento conjunto, los “Diálogos sobre la justicia internacional”, que contó también con el apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Senado de la República, y que fue realizado del 24 al 26 de agosto de este año, tanto en la sede de la Facultad como en la del Instituto.

En diciembre de 2008, con la Facultad, se firmaron las bases de colaboración que permiten la incorporación de las obras que conforman el fondo editorial de la Facultad a la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto. Como parte de dicho acuerdo, a la fecha ya se ha incorporado, con la atribución del crédito correspondiente, aproximadamente la mitad de los números de la prestigiada *Revista de la Facultad de Derecho de México*, que han aparecido desde 1951.

En este mismo apartado puede mencionarse la contribución que han preparado conjuntamente el Instituto, la Facultad de Derecho y

las facultades de Estudios Superiores de Acatlán y Aragón para la obra *La UNAM por México*, que se encuentra en preparación como parte de los festejos por el centenario de la refundación de la Universidad en 2010. En dicha contribución se describe y se destaca las importantes aportaciones de nuestra Universidad al país en el campo del derecho.

## XI. SERVICIOS INFORMÁTICOS

### 1. Desarrollo

Se continuó con el desarrollo del sistema de captura y consulta para la Videoteca. Se puso en operación la administración del Sistema de Asistencia para la Secretaría Administrativa, y se generaron nuevas credenciales para el registro del personal de confianza. Se desarrolló un programa para la verificación del inventario físico de los acervos bibliográficos de la Biblioteca “Jorge Carpizo”, por el cual, mediante la lectura óptica de los libros, se puede consultar sus datos generales e indicar si existen errores de ubicación o etiquetado.

Se realizó el diseño y desarrollo para la elaboración del DVD conmemorativo de los 60 años del *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*. Se inició el desarrollo de un programa para dar seguimiento al proceso editorial de los artículos en la revista *Cuestiones Constitucionales*. Se elaboró un programa para crear un catálogo y se incorporaron 166 actividades académicas disponibles en DVD, para su conocimiento, difusión y distribución a través de Internet.

Se asesoró a la Coordinación de Distribución y Fomento Editorial para la utilización del Sistema de Administración Empresarial (SAE), así como en la administración técnica de la Tienda Electrónica, en la cual se dio de alta a 71 actividades académicas disponibles en 176 discos DVD.

Se elaboró un modelo de página colaborativa para el macroproyecto MP6-19. Se realizaron propuestas gráficas para el rediseño de diversos sitios, entre ellos la Intranet del Instituto, la Biblioteca Jurídica Virtual, el Navegador Jurídico Internacional, así como los nuevos diseños e implementación de la página del Sistema de Gestión de

la Calidad de la Secretaría Administrativa, y de la revista electrónica *Hechos y Derechos*.

De acuerdo con el convenio de colaboración suscrito con el Senado de la República, se prepararon y entregaron 12 discos compactos con el contenido de 76 libros digitalizados para su uso en la página de la Comisión Especial encargada de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana.

## 2. Internet

Durante este año, el avance del Instituto en la red mundial se enfocó a la mejora de los servicios. A través del canal de *TV Jurídicas* se transmitieron, en directo a través de *Webcast*, video y audio de 217 días de actividades académicas del Instituto.

En el servicio de Navegador Jurídico Internacional se actualizaron 385 vínculos, y ahora el sitio cuenta con 4 mil 337 enlaces en materia de gobierno de México, gobiernos de otros países, legislación y jurisprudencia, bibliotecas, escuelas de derecho, noticias, organismos internacionales e institutos de investigación jurídica, de los cuales mil 549 están comentados.

Se diseñó e implementó el sitio para la nueva serie de la *Mexican Law Review*. Se diseñó e implementó el sitio para el VIII Congreso Mundial de la Asociación Internacional de Derecho Constitucional, el cual se llevará a cabo en la ciudad de México en diciembre de 2010, y se rediseñó el sitio del Navegador Turístico Internacional.

Se actualizaron en varias ocasiones las reformas a la Constitución, la legislación federal y estatal, y las bases de datos de libros, publicaciones periódicas y obras colectivas de la Biblioteca Jurídica Virtual. Se elaboraron versiones HTML para el *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* (núms. 122, 123 y conmemorativo), *Cuestiones Constitucionales* (núms. 18 y 20), *Anuario Mexicano de Historia del Derecho* (núm. 20) y *Mexican Law Review* (nueva serie, núm. 1).

Todos estos esfuerzos se han reflejado en más de 5.7 millones de visitas al año al sitio principal del Instituto, denominado *InfoJus*, así como en más de 5.6 millones de visitas al sitio de la Biblioteca Jurídica Virtual.

### *3. Redes y comunicaciones*

Se administró y mantuvo la operación del conmutador interno y se mejoró su seguridad. Se continuó con la tarea de actualizar y renovar los servidores, realizando el mantenimiento de sistemas, programas, archivos, permisos y usuarios. Dado que en el periodo se presentaron fallas en los componentes físicos de algunos equipos, se hizo necesaria la instalación y reconfiguración de cinco servidores, sustituyendo el servidor web, los controladores de dominio, el servidor de antivirus; además se realizó la actualización de versión corporativa y el servidor de transmisión de *TVJurídicas*.

Se continuó igualmente con la administración y el mantenimiento del sistema de seguridad perimetral en red, que permite monitorear, controlar y limitar accesos no autorizados y, en general, las comunicaciones desde y hacia Internet. Con el programa del Verano de la Investigación Científica, fue necesario configurar más de 35 computadoras portátiles de los estudiantes para su entrada segura en la red.

### *4. Soporte*

Durante el periodo se atendieron mil 402 reportes de servicio para la asistencia técnica en sistemas operativos, programas, análisis y eliminación de virus en medios de almacenamiento externo, y utilización de herramientas de acceso a Internet. Se realizó la solicitud, seguimiento y supervisión de 59 reportes de mantenimiento preventivo y correctivo a impresoras, así como 17 reportes de líneas telefónicas directas. Se continuó con la administración del sistema de impresiones, ayudando así a preservar los recursos. Se realizó la administración, mantenimiento preventivo y correctivo, análisis y generación de índices del total de las bases de datos en STAR, así como del servidor SUN de la Biblioteca, con un total de 201 respaldos de los movimientos diarios y 41 semanales.

Durante el periodo se realizaron 331 movimientos de equipo de cómputo y accesorios en las diversas áreas, y se actualizaron más de 50 computadoras mediante el crecimiento de memoria o disco, mejorando su rendimiento y prolongando su vida útil para los trabajos académicos y administrativos. También se efectuó el movimiento de 13

equipos de comunicaciones por diversas fallas, lo que provocó necesariamente reconnectar los servicios de red.

##### *5. Actividades académicas, videoconferencias y TVJurídicas*

Durante el periodo sobre el que se informa se dio apoyo para la grabación y transmisión de más de 70 actividades académicas del Instituto. En apoyo de algunas de las actividades desarrolladas y conforme con las posibilidades, se han diseñado portadas, cortinillas de inicio y rótulos. Se estructuraron y elaboraron los contenidos de más de 72 actividades académicas y se calificaron los tiempos de grabación de más de 177 DVD de dichas actividades.

Durante el año se transmitieron más de 20 horas de programación a través del Canal del Congreso y se proporcionaron diversos materiales a TV-UNAM y a la Gaceta UNAM. Por medio de *TVJurídicas* se transmitieron en vivo 43 actividades académicas y 136 diferidas, lo que suma más de mil 300 horas de transmisión vía Internet; entre ellas destaca la grabación y transmisión del seminario “Challenges to State Reform in Mexico: Transparency, Elections, and Criminal Justice”, desde la Universidad de Columbia en la ciudad de Nueva York, en febrero de 2009.

A través del servicio de videoconferencias se transmitieron más de 165 horas sede, y en el marco de la cooperación institucional con la Facultad de Derecho de nuestra Universidad, se grabó en dicha Facultad el ciclo de conferencias “Diálogos sobre la justicia internacional”, cuya imagen fue transmitida a sus diferentes aulas y espacios.

En este periodo se realizó un nuevo diseño con variación cromática para las portadas genéricas de las cajas y los discos utilizados en las actividades académicas que se graban en el Instituto. Se atendieron más de 325 solicitudes referentes a material de video grabados de las actividades del Instituto. Se elaboraron más de mil 70 discos de video para su distribución.

Se diseñaron y elaboraron las constancias para los ponentes y asistentes de más de 72 actividades académicas, de las que se imprimieron más de mil 500. De igual manera se diseñaron y elaboraron más de 60 hojas para las designaciones de la Sección Mexicana del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional.

Con el apoyo de los prestadores del servicio social se inició la recuperación y organización del acervo en video de las actividades académicas del Instituto. En este periodo se copiaron y calificaron 104 DVD que, en conjunto, comprenden 19 actividades académicas: seis de 1991, nueve de 1992, una de 1993 y 3 de 2004.

## XII. ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

### 1. *Servicios administrativos y recursos humanos*

Durante el periodo, la Secretaría Administrativa, en coordinación con los cuatro departamentos que la integran, realizó, entre otras, las siguientes actividades prioritarias en materia de servicios administrativos y recursos humanos.

En cumplimiento con los programas institucionales, se llevaron a cabo las inscripciones, evaluaciones y pago a 87 trabajadores por concepto del Programa de Complemento al Salario por Calidad y Eficiencia en el Trabajo del Personal Administrativo de Base, y a 19 trabajadores por el de Estímulo al Desempeño del Personal Administrativo de Confianza. Asimismo, de acuerdo con el Programa de Estímulos por Puntualidad se gestionó el pago a 79 trabajadores administrativos de base que se hicieron acreedores a dicho estímulo.

A través del Sistema Integral de Estímulos para el Personal Académico (SIEPA), se gestionó el pago a 124 académicos acreedores al estímulo por asistencia correspondiente a 2008. Con la Dirección General de Personal se realizó la conciliación del Sistema y los registros de asistencia del personal adscrito al Instituto.

Con el fin de mejorar las aptitudes de los trabajadores administrativos y de prepararlos para ocupar los puestos vacantes, el Instituto, a través del Programa de Capacitación de la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento, ha promovido la participación de los trabajadores de base y de confianza. Cabe mencionar que de los 35 trabajadores que participaron en los cursos de promoción, seis fueron promovidos por concurso escalafonario durante el periodo.

Ha continuado la impartición de los talleres de “desarrollo humano”, iniciados en enero de 2008, dirigidos específicamente al personal administrativo de base y de confianza. Los grupos han estado conformados por personal con categoría de auxiliar de intendencia y de vigilantes; personal con categoría de secretario, asistente ejecutivo y asistente de procesos, adscrito a la Secretaría Administrativa, y personal con categoría de secretario y técnicos académicos, adscrito al Departamento de Informática.

Con el fin de facilitar la actualización y perfeccionamiento de los conocimientos y las habilidades de los jefes de departamento, los jefes de los departamentos de Presupuesto y Contabilidad y de Informática cursaron durante el primer semestre de 2009 el Diplomado en Gestión de la Calidad, y actualmente lo cursa el jefe del Departamento de Servicios Generales.

Durante el periodo se celebraron dos contratos de colaboración especial y remunerada, un contrato de traducción y cuatro contratos para la adquisición de derechos de publicación. Se elaboraron 919 contratos de honorarios por servicios profesionales relativos a proyectos de investigación, diplomados, cursos, seminarios y otras labores profesionales.

## *2. Recursos financieros*

### *A. Presupuesto*

El presupuesto autorizado para 2009 tuvo un incremento global del 7% respecto de 2008, pero el presupuesto operativo sufrió un decrecimiento del 1.8%. Del monto total del presupuesto, el 93% corresponde a salarios, prestaciones y estímulos; la estimación de asignaciones condicionadas a los ingresos propios fue del 3.7%.

### *B. Ingresos extraordinarios*

Durante el periodo sobre el que se informa, se obtuvo ingresos extraordinarios por la cantidad de 58 millones 63 mil 118 pesos, provenientes de los convenios firmados con los sectores público y privado;

los eventos académicos; las inscripciones al programa de doctorado y a los demás cursos y diplomados que se imparten en el Instituto; la venta de publicaciones, así como de los servicios prestados en la Biblioteca.

La cantidad mencionada se ejerció casi en su totalidad (99%). El rubro más importante de gasto son los honorarios académicos, lo que incluye la nómina permanente de honorarios y becas, la participación del personal académico en los proyectos que generan ingresos extraordinarios y las subcontrataciones derivadas de los convenios (37.7%). Le siguen en importancia la adquisición de servicios comerciales y otros gastos (29.5%), así como la inversión en infraestructura del Instituto (8.7%). También se dedica montos importantes a la edición de libros y revistas (5.9%) y a la compra de pasajes aéreos, tanto para el personal académico que desarrolla actividades fuera del Instituto como para los participantes en nuestros propios eventos (4.6%). Por último, también debe mencionarse el gasto realizado en los anuncios en prensa que, semana tras semana, dan a conocer con anticipación las múltiples actividades académicas del Instituto (3.4%).

Como puede observarse, los ingresos extraordinarios son absolutamente imprescindibles para mantener el intenso ritmo de actividades del Instituto, así como su infraestructura y los servicios que presta. Sin embargo, no hay duda de que la mayor parte de ellos está destinada a las actividades sustantivas del Instituto: la investigación y la difusión, el intercambio académico, los eventos y las publicaciones.

Más allá de los montos y las cantidades, por impresionantes que resulten, los ingresos extraordinarios tienen otro significado, quizás más importante, pues son una función directa del reconocimiento, el prestigio y la legitimidad de los que goza el Instituto en el medio jurídico mexicano, así como de su capacidad de responder a nuevos problemas y a nuevas demandas. Si se quiere, significan el reconocimiento, medido en dinero, del valor y del impacto que tienen muchas de las actividades del Instituto en el desarrollo del país.

### *3. Recursos materiales*

Se surtieron 807 vales de almacén y se atendió a 237 solicitudes internas de compra. Se adquirieron 252 pasajes aéreos, de los cuales

148 corresponden a investigadores invitados y 104 a investigadores del Instituto. Se trató ante la Dirección General de Proveeduría 32 solicitudes de vales de abastecimiento para surtir artículos de papeleería y material de limpieza, así como la adquisición de un vehículo *Ecosport* estándar, marca Ford, para uso de la Dirección. Se gestionó la adquisición de 29 computadoras tipo *Vostro* para el servicio del personal académico.

Durante el periodo se dieron de alta 16 bienes capitalizables y 41 bienes con número de control económico. El doctor Jorge Carpizo donó 11 búhos. Se transfirieron dos bienes (un vehículo *Tsuru* al Instituto de Investigaciones Históricas y un conmutador a la Dirección General de Proveeduría) y se dieron de baja 176 bienes de mobiliario y equipo, por encontrarse en malas condiciones.

#### *4. Servicios generales*

Se brindó apoyo operativo a las actividades académicas y administrativas del Instituto a través de los servicios de transporte, correspondencia, logística de eventos, cerrajería y electricidad, parque vehicular, y reproducción y engargolado de documentos. Asimismo, se dio mantenimiento a instalaciones y equipos conforme al programa anual de trabajo correspondiente. De estos trabajos resaltan los realizados en el Auditorio “Héctor Fix-Zamudio” y el Aula “Guillermo Floris Margadant”.

#### *5. Programa especial de mantenimiento y remodelación*

A principios de julio de 2009, la administración central de la Universidad asignó una partida presupuestal extraordinaria para realizar, durante el periodo de vacaciones, trabajos de remodelación y mejoramiento de instalaciones. De estos trabajos destacan los siguientes:

Instalación de domos y sombriles automáticos en sala de lectura de la Biblioteca.

Aplicación de pintura en pisos de los acervos de la Biblioteca, así como en áreas de técnicos académicos, bibliotecarios y oficinas administrativas.

Dignificación de baños con cambio general de mobiliario en los tres niveles del Instituto.

Aplicación de pintura en cubículos de investigación, pasillos y áreas secretariales de los pisos 1o. y 2o., oriente y poniente, así como en el 1o. norte y en el Departamento de Publicaciones.

Construcción de camellón-banqueta y reubicación de las dos barreras vehiculares del estacionamiento automatizado.

Reforzamiento del alumbrado de la parte posterior del edificio, en colindancia con el Instituto de Investigaciones Económicas.

Reubicación de la librería del Instituto.

### XIII. EVALUACIÓN Y PERSPECTIVAS

Este informe presenta un panorama muy intenso de actividades institucionales, que se complementan y amplían con las múltiples tareas, también muy intensas, que de manera individual e independiente realizan todos y cada uno de los miembros de su personal académico. Quizá de ahí derive un desafío muy significativo para la nueva etapa que se iniciará con la aprobación de las líneas de investigación institucionales. En efecto, el desafío mayor que enfrenta el proyecto de las líneas de investigación no radica tanto en la articulación y el desarrollo coherentes de las cuestiones que serán su objeto de estudio —desafío que será resuelto satisfactoriamente a través del esfuerzo colectivo— sino en el ritmo, la concentración y la profundidad diferentes que exige un proyecto de investigación de largo aliento. En ese contexto, muchas de las actividades que realizamos actualmente quizás ya no tendrán espacio, y otras deberán redefinir sus objetivos y alcances. En todo caso, el reacomodo de tiempos y prioridades llevará a dar preferencia sólo a aquellas actividades que favorezcan una discusión y una reflexión más profundas y concentradas. Sin embargo, si el planteamiento de las líneas de investigación institucionales es atinado y constituye verdaderamente el horizonte de desarrollo que debe seguir el Instituto en el futuro, tampoco hay duda de que este desafío podrá ser resuelto por todos nosotros.

#### XIV. ANEXOS

##### ANEXO I

###### Convocatoria para la propuesta de líneas de investigación institucionales

El Consejo Interno del Instituto de Investigaciones Jurídicas, con fundamento en los artículos 54-E del Estatuto General de la UNAM, y 9 y 11 del Reglamento Interno del Instituto, expide la siguiente convocatoria, aprobada en su sesión ordinaria de 3 de marzo de 2009:

##### CONVOCATORIA

Se convoca a todos los investigadores a constituir las *líneas de investigación institucionales* del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, de acuerdo con las bases y los lineamientos siguientes:

1. *Objetivos.* Los objetivos de las líneas de investigación institucionales son los siguientes:

Fortalecer y dar mayor presencia a la investigación que se realiza en el Instituto.

Conformar grupos de investigación que ejerzan un liderazgo académico visible y trascendente en su campo de trabajo.

Fomentar la discusión y el debate internos.

Consolidar la investigación en los campos en los que el Instituto trabaja actualmente.

Abrir nuevos campos y temas a la investigación.

Promover y fortalecer los vínculos académicos e intelectuales con otras instituciones que realicen investigación jurídica, y en ciencias sociales en general, tanto en México como en el extranjero.

Impulsar la investigación de carácter interdisciplinario.

Fortalecer la vinculación de la investigación que se realiza en el Instituto con el programa de doctorado con sede en el mismo.

Aprovechar de manera más eficaz los programas y apoyos a la investigación de instituciones nacionales y extranjeras.

Promover la participación activa de los miembros del Instituto en redes de investigación, eventos y publicaciones internacionales.

2. *Definición.* Por “línea de investigación” debe entenderse el eje ordenador y articulador de los proyectos de investigación que se refieren a un conjunto de problemas relacionados, tanto de la realidad social como de las disciplinas mismas.

3. *Grupos de investigación.* Las líneas de investigación institucionales se constituirán a través grupos de investigación. Dichos grupos se integrarán y se mantendrán en actividad con al menos cinco investigadores del Instituto, los cuales deberán pertenecer preferentemente a dos o más de las áreas de investigación existentes. Al grupo podrán incorporarse, por invitación, los doctorandos, técnicos académicos y becarios del Instituto que estén realizando investigación en el mismo campo del grupo, o en áreas cercanas o afines. También podrán incorporarse como miembros invitados los investigadores externos al Instituto que los integrantes acuerden convocar para tal fin.

4. *Colaboración y coordinación con las áreas de investigación del Instituto.* Los coordinadores de las áreas de investigación del Instituto serán integrantes, *ex officio*, de los grupos relevantes cuando no forman parte de la propuesta de línea de investigación, y serán convocados a sus trabajos y reuniones, pero su participación será libre y voluntaria.

5. *Programa de trabajo.* La propuesta de una línea de investigación institucional irá acompañada de un programa de trabajo. La propuesta y el programa especificarán, como mínimo, los elementos siguientes:

a) Definición y ámbito de la línea de investigación propuesta, incluyendo preguntas y objetivos de investigación, así como temas o puntos de interés específicos.

b) Miembros permanentes que conforman el grupo y principales proyectos individuales o colectivos de investigación en los que estén colaborando.

c) Relevancia y justificación de la constitución de la línea de investigación como línea institucional en el Instituto.

- d) Estado de la investigación en la línea de investigación propuesta y perspectivas de desarrollo.
- e) Propuesta teórica y metodológica básica.
- f) Propuesta de un seminario permanente de discusión.
- g) Resultados y productos que se esperan del trabajo del grupo.
- h) Proyectos de investigación individuales o colectivos que se proponga llevar a cabo el grupo dentro de la línea de investigación.
- i) Actividades de formación y promoción de la investigación en la línea propuesta.
- j) Necesidades de recursos humanos y materiales.
- k) Posibles fuentes de financiamiento de los proyectos del grupo de investigación.
- l) Instituciones de investigación con las cuales existan o puedan establecerse vínculos de colaboración.
- m) Estrategias de comunicación y difusión.

Las propuestas y programas de trabajo deberán entregarse en la Secretaría Académica del Instituto a más tardar el viernes 3 de julio de 2009 a las 18:00. El o los proyectos de investigación del grupo a que se refiere el inciso h) se presentarán a más tardar en el plazo de un año a partir de la constitución de la línea respectiva.

6. *Evaluación de las propuestas.* El Consejo Interno del Instituto evaluará y aprobará las propuestas de líneas de investigación institucionales. Para tales efectos, constituirá un comité conformado por dos de sus miembros, uno de los cuales lo presidirá; por dos investigadores del Instituto que no formen parte del Consejo, pero designados por éste, y por un investigador o investigadora externos al Instituto. Las propuestas se presentarán en sesión pública del claustro del personal académico del Instituto, en la que podrán ser objeto de réplica por parte del comité evaluador y de los investigadores asistentes. El comité podrá proponer, en ese momento u otro posterior, la modificación o inclusive la fusión de las propuestas presentadas. Las propuestas revisadas por los investigadores proponentes serán aprobadas, en su caso, por el Consejo Interno a propuesta del comité evaluador.

7. *Duración.* Las líneas de investigación institucionales tendrán una duración de tres años a partir de su aprobación, al cabo de los cuales serán sometidas a evaluación por parte del Consejo Interno, para determinar su continuación, modificación o terminación.

8. *Informe y programa anuales de trabajo.* Los grupos entregarán al Consejo Interno, al comienzo de cada año calendario, un breve informe del año anterior y un programa de trabajo para el año en curso. En caso de que el informe o el programa resulten insatisfactorios, el Consejo Interno podrá determinar la cancelación de la línea de investigación respectiva.

9. *Organización interna.* Los grupos podrán darse libremente la organización interna que acuerden sus integrantes.

10. *Apoyos institucionales.* El Instituto ofrecerá a los grupos de investigación que se establezcan conforme a esta convocatoria:

a) Apoyo financiero inicial a sus actividades por la duración del periodo. El monto anual será fijado por la Dirección, de acuerdo con los recursos disponibles. El Instituto se comprometerá también a ofrecer un cierto monto de financiamiento proporcional a los recursos externos que consigan los integrantes del grupo (*matching funds*).

b) Apoyo en la búsqueda de apoyos y financiamiento externos.

c) Identificación y reconocimiento como parte de la estructura de investigación del Instituto en los medios de difusión con los que éste cuenta (página web, publicaciones, etcétera).

11. *Interpretación.* Las dudas que suscite la interpretación de esta convocatoria serán resueltas por el director del Instituto.

## ANEXO II

### Reglamento de Becarios y Becarias del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México

#### Capítulo I Disposiciones generales

Artículo 1o. El presente reglamento tiene por objeto regular las relaciones académicas entre el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y sus becarios.

Artículo 2o. Para los efectos de este reglamento, se entenderá por:

I. Área: cualquier sección académica o administrativa en las que se divide el Instituto.

II. Beca: apoyo económico otorgado por el Instituto o por otra institución a aquellas personas que cubran los requisitos señalados en

el artículo 7o. de este Reglamento y sean aprobados por los funcionarios responsables.

III. Becarios y becarias: quienes reciban ayuda económica de la UNAM o de cualquier otra fundación o institución académica, para llevar a cabo labores de apoyo a la investigación o a las distintas áreas en el Instituto, con objeto de lograr o perfeccionar su formación académica.

IV. Coordinador: el investigador responsable de dirigir las actividades de algún área de investigación o revista del Instituto.

V. Director: director del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

VI. Instituto: Instituto de Investigaciones Jurídicas.

VII. Líneas: líneas institucionales de investigación.

VIII. Personal de Secretaría: jefe de Sección Académica y auxiliares.

IX. Secretaría: Secretaría Académica.

X. Secretario: secretario académico.

XI. Titular: persona responsable de algún área académica o administrativa.

XII. Tutor: investigador o investigadora encargada y responsable de la formación académica de los becarios.

XIII. UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México.

Artículo 3o. El objetivo del programa de becarios del Instituto es coadyuvar con la formación académica de jóvenes estudiantes en el ámbito del Derecho o áreas afines. Los becarios mantendrán su beca mientras se encuentren inscritos en un programa de educación superior y conserven un promedio igual o superior a ocho o bien se encuentren realizando trabajos o trámites para la obtención de título profesional o grado académico superior. La duración del estatus de becario será de cinco años, al término de los cuales, el becario deberá someter su situación en el Instituto a consideración del Consejo Interno para determinar su permanencia o cambio de estatus.

Artículo 4o. El secretario, con el apoyo de los titulares, coordinadores e investigadores, será en todo tiempo el encargado de regular y observar las labores de los becarios, así como de llevar un registro actualizado de los mismos, auxiliado por el personal de la Secretaría.

Artículo 5o. Los becarios quedarán adscritos a alguna de las siguientes áreas académicas del Instituto:

- I. Dirección.
- II. Secretaría Académica.
- III. Biblioteca.
- IV. Publicaciones.
- V. Legislación y Jurisprudencia.
- VI. Líneas institucionales de investigación.
- VII. Unidad de Estudios de Posgrado.
- VIII. Coordinación de Maestrías.
- IX. Unidad de Planeación y Relaciones Institucionales.
- X. Unidad de Extensión Académica y Proyectos Editoriales.
- XI. Áreas de investigación, a las que se podrán incorporar para trabajar directamente con algún investigador o colaborando en alguna de las revistas que publica el Instituto. En cualquier caso, la adscripción del becario y becarias será al área correspondiente.

Artículo 6o. El número y monto de las becas que el Instituto otorgue o renueve anualmente dependerán de los recursos disponibles en el fondo correspondiente. La asignación de las becas la hará el director en consulta con el secretario y el coordinador o titular del área en la que se adscribirá al becario. Cuando quede disponible una beca, el secretario y el responsable directo del área tomarán en consideración las propuestas presentadas por los investigadores.

Artículo 7o. Para ser becario y becarias del Instituto, se requiere:

- I. Ser estudiante de la licenciatura o posgrado en Derecho o carrera afín.
- II. Haber sido convocado por algún coordinador o investigador y aprobado por el director y el secretario.
- III. Una entrevista con el titular del área a la que haya de incorporarse.
- IV. Presentar la siguiente documentación en la Secretaría Académica:

- Historial académico, que debe comprobar promedio igual o superior a ocho
- Curriculum actualizado
- Fotografía tamaño infantil
- Comprobante de domicilio

En caso de recibir la beca por parte de una institución distinta al Instituto, presentar copia de la documentación comprobatoria correspondiente.

## Capítulo II De los derechos y obligaciones de los becarios

Artículo 8o. Son derechos de los becarios del Instituto:

I. Recibir semestralmente, y de manera gratuita, cinco publicaciones de edición exclusiva del Instituto. Esta donación en ningún momento podrá limitar las peticiones especiales que se dirijan por escrito al secretario quien, en esos casos, tomará la decisión correspondiente.

II. Sugerir, por medio de la Secretaría, la compra de cualquier publicación, nacional o extranjera, necesaria para su formación académica a efecto de que sea incorporada a los acervos de la Biblioteca “Jorge Carpizo”; así como también cualquier otro tipo de material que sea necesario para desempeñar sus labores en el Instituto. Dichas solicitudes deberán formularse por escrito y estarán firmadas por el interesado.

III. Contar con una cuenta personal para acceder a los equipos de cómputo instalados en las áreas de becarios.

IV. Contar con los nodos necesarios para el acceso a Internet.

V. Acceder libremente a las instalaciones del Instituto, salvo aquellas de ingreso restringido o cuyo uso requiera autorización del secretario o del titular.

VI. Consultar los acervos bibliográficos, hemerográficos, legislativos y de jurisprudencia disponibles en el Instituto, previo registro en la Secretaría Académica.

VII. Participar, previa autorización del investigador responsable y dentro de las posibilidades institucionales, de manera gratuita, previa satisfacción de los requisitos y trámites necesarios, en las actividades académicas organizadas por el Instituto, para lo cual, los coordinadores de cada evento se comprometerán a reservar el 5% de los lugares disponibles.

VIII. Proponer al secretario y en su caso organizar grupos de discusión, seminarios y cursos que contribuyan a su formación académica, previa autorización de su jefe inmediato.

IX. Recibir crédito en las investigaciones o proyectos en las que participen.

X. Obtener un descuento, previa autorización del secretario, en la compra de publicaciones del Instituto.

XI. En los términos de la reglamentación interna correspondiente, obtener préstamo a domicilio de material bibliográfico, hemerográfico, así como legislación y jurisprudencia.

XII. Ostentarse como becario del Instituto

XIII. Las demás que les otorgue este Reglamento y las disposiciones universitarias.

Artículo 9o. Además de los derechos señalados en el artículo anterior, los becarios tienen derecho a:

I. En caso de que su beca se encuentre vigente, recibir mensualmente y de manera puntual, el monto de la misma.

II. Ser notificado, al menos con un mes de anticipación, de cualquier cambio en su situación académica y relación del becario con el Instituto.

Artículo 10. Son obligaciones de los becarios:

I. Continuar y perfeccionar su formación académica bajo la orientación de los titulares e investigadores del Instituto.

II. Llevar a cabo las labores académicas y/o técnico-académicas relacionadas con las funciones del Instituto que le hayan sido asignadas en el área en la que colabore.

III. Participar activamente en la organización y desarrollo de las actividades académicas organizadas por el área o línea de investigación.

IV. Entregar la documentación completa para su ingreso y realizar los trámites administrativos que la Secretaría le indique para su incorporación formal al Instituto.

V. Registrar diariamente en la Secretaría, su entrada y salida del Instituto.

VI. Asistir cuando menos veinticinco horas a la semana al Instituto de Investigaciones Jurídicas; en el horario que se haya acordado con la Secretaría Académica a propuesta del coordinador del área.

VII. Informar al secretario sobre cualquier cambio de área, modificación de su estatus o actualización de datos.

VIII. Devolver de manera puntual el material de consulta que le sea prestado por el área de Biblioteca o Legislación.

IX. Prestar apoyo en la organización de las actividades académicas organizadas por el Instituto cuando así lo requiera el secretario.

X. Acatar las disposiciones internas del Instituto y del uso de las instalaciones de la UNAM.

XI. Comprometerse a obtener su título o grado dentro de un periodo de tiempo determinado por el propio becario, una vez concluidos los créditos del programa de estudios respectivo.

XII. Presentar su renuncia a la Secretaría y a su coordinador o titular de área, cuando así lo considere pertinente, con al menos quince días de anticipación, y junto con los formatos de no adeudo de las áreas de biblioteca y legislación.

XIII. Comportarse con probidad y honradez en el desempeño de sus tareas, y con respeto en sus relaciones con los demás miembros de la comunidad del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

XIV. Participar en los cursos y actividades organizadas para su formación por la Secretaría Académica.

Artículo 11. Además de las obligaciones señaladas en el artículo anterior, los becarios entregarán de manera trimestral a la Secretaría un informe de labores, firmado por el titular o coordinador del área a la que estén adscritos.

Artículo 12. En caso de incumplir cualquiera de las obligaciones señaladas en los artículos anteriores, el infractor se hará acreedor:

I. Por primera ocasión, a un llamado de atención.

II. Por reincidencia, a una revisión de su desempeño por parte del coordinador o titular y el secretario académico.

III. Para el caso de las fracciones V y VII del artículo 10, el secretario suspenderá el servicio de préstamo interno de la Biblioteca y de la unidad de legislación, a partir de la fecha de incumplimiento, y hasta tres meses contados a partir de la devolución del material.

IV. Si persiste el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, el secretario, en acuerdo con el titular del Área correspondiente, podrá determinar la terminación de la beca.

V. Los becarios que se encuentren en la situación contemplada en la fracción anterior podrán someter la decisión del secretario a consi-

deración del Subcomité de Becas del Instituto que adoptará la decisión definitiva sobre el caso.

Artículo 13. Es obligación de los titulares e investigadores:

I. Responsabilizarse directa e inmediatamente de la formación académica de uno o varios becarios del Instituto.

II. Presentar informe anual de labores de su o sus becarios.

Artículo 14. Existirán tres niveles de becarios: A, B, C. el nivel de adscripción dependerá de la responsabilidad y desempeño del becario.

Artículo 15. Las cuestiones no previstas en este Reglamento serán resueltas por el director o por el secretario, en consulta con aquél.

#### Transitorios

Único. Este reglamento entrará en vigor a los 30 días de su aprobación por el Consejo Interno del Instituto.

Transitorio de las reformas aprobadas por el Consejo Interno en la sesión del 19 de octubre de 2009:

Único. Las reformas aprobadas entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo Interno del Instituto.

#### ANEXO III

Relación de eventos y actos académicos (septiembre de 2008  
a agosto de 2009)

##### 1. Congresos

1. IX Congreso Nacional de Derecho Constitucional de los Estados “Los derechos fundamentales en el contexto de las Constituciones estatales”, en colaboración con la Junta de Coordinación Política de la LVI Legislatura del Congreso del Estado de México y la Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, Estado de México, 9 al 12 de septiembre de 2008.

2. 1er. Congreso Internacional y 2o. Congreso Mexicano de Derecho Administrativo, en colaboración con la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana. Xalapa, Ver., 26 a 28 de septiembre de 2008.

3. II Congreso Internacional de Derecho del Trabajo, en colaboración con la IFTTA, la Universidad de Quintana Roo y la Universidad del Caribe. Cancún, Quintana Roo, 30 y 31 de octubre de 2008.

4. II Congreso Internacional de Derecho del Turismo, en colaboración con la Universidad del Caribe. Cancún, Quintana Roo, 31 de octubre y 1o. de noviembre de 2008.

5. Congreso temático “La incidencia del derecho uniforme en el derecho nacional. Límites y posibilidades”, de la Academia Internacional de Derecho Comparado, con la colaboración del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Centro Mexicano de Derecho Uniforme, 13 a 15 de noviembre de 2008.

6. Congreso de Derecho Tributario Internacional, en colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas, el Instituto Tecnológico Autónomo de México y el Grupo Mexicano de la IFA (*International Fiscal Association*), 18 y 19 de noviembre de 2008.

7. IX Congreso Nacional y IV Internacional de Derecho de la Información, en colaboración con la Fundación “Konrad Adenauer”, el Gobierno del estado de Morelos y el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística. Cuernavaca, Morelos, 19 a 21 de noviembre de 2008.

8. III Congreso Internacional de Derecho Administrativo, en colaboración con la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Monterrey, N. L., 23 a 25 de abril de 2009.

## 2. *Seminarios*

9. Seminario internacional “Culturas y sistemas jurídicos comparados México-China”, en colaboración con el Instituto de Derecho de la Academia China de Ciencias Sociales, 29 y 30 de septiembre y 1o. de octubre de 2008.

10. Seminario de “Análisis de sentencias relevantes. Observatorio Judicial”, el cual realizó seis sesiones:

a) “El control de constitucionalidad de las reformas a la Constitución, AI 168/2007 y su acumulada 169/2007”, 18 de septiembre de 2008.

- b) "Seguridad privada. Competencia del Congreso de la Unión para regularla", 8 de octubre de 2008.
- c) "Derechos fundamentales y propiedad intelectual. Contradicción de tesis ante la SCJN 25/2005", 29 de octubre de 2009.
- d) "Caso 'La hija de Maradona'. Censura previa y libertad de expresión, Corte Suprema de Argentina", 18 de noviembre de 2008.
- e) "Violencia política y libertad de expresión", 3 de diciembre de 2008.
- f) "Caso Miniuma. Una sentencia relevante para la justiciabilidad del derecho a la salud, Exp. 1157/2007-11", 29 de enero de 2009.
11. "Retos de México ante la reforma energética", en colaboración con la Academia Mexicana de Derecho Energético, 7 de octubre de 2008.
12. Primer Seminario Nacional "Historia de las instituciones jurídicas de los estados de la República", en colaboración con la Comisión 200-100 del Senado de la República. Senado de la República, 16 de octubre de 2008.
13. Seminario de Otoño de Derecho Internacional, 21 y 28 de octubre, 4 de noviembre de 2008.
14. Seminario "Ética jurídica. El estado de la cuestión religiosa en México", en colaboración con el Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el 5 y 6 de noviembre de 2008.
15. Seminario "Estado y religión. A un lustro del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público. Balance general", el 11 y 12 de noviembre de 2008.
16. Seminario para el Fortalecimiento y la Aplicación y Administración de la Legislación Ambiental en América del Norte, en colaboración con la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte, 18 a 20 de noviembre de 2008.
17. Seminario de discusión "The Beating Heart of an Inter-institutional Theory of Law", Keith Culver, Universidad de New Brunswick, Canadá y Michael Giudice, Universidad de York, Canadá, 20 de noviembre de 2008.
18. Seminario "La reforma petrolera de 2008: aspectos jurídicos y efectos económicos", 10. de diciembre de 2008.

19. “Democracia, instituciones y poder: nuevos desafíos. Un diálogo entre América Latina y Europa”, en colaboración con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las universidades de Siena y de Foggia, Italia, y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Flacso, 4 y 5 de diciembre de 2008.

20. Seminario internacional “El constitucionalismo mexicano: influencias continentales y trasatlánticas”, con el Senado de la República y diversas instituciones académicas del país y el extranjero, 29 de enero de 2009.

21. “Reforma y control de la Constitución: implicaciones y límites”, 3 a 5 de febrero de 2009.

22. Seminario nacional “Modelos de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres”, Núcleo Multidisciplinario sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia “Licenciada Cecilia Loría Saviñón”, 16 a 18 de febrero de 2009.

23. Seminario de discusión sobre “Convenciones profundas: Hart, Kelsen y las normas últimas”, Alberto Puppo, Universidad de Génova, 18 de febrero de 2009.

24. Seminario internacional “Challenges to State Reform in Mexico: Transparency, Elections, and Criminal Justice”, en colaboración con el Institute of Latin American Studies de la Universidad de Columbia en la Ciudad de Nueva York. Nueva York, N. Y., 19 y 20 de febrero de 2009.

25. Seminario de discusión “The Americans with Disabilities Act and Health Care Allocation”, con Iwao Hirose, Universidad McGill de Canadá, 26 de febrero de 2009.

26. III Taller Internacional “Reforma procesal penal en México y América Latina”, en colaboración con la Unión Europea y la Secretaría de Gobernación, 26 y 27 de febrero de 2009.

27. “Nuevos enfoques para el análisis del derecho privado”, 12 de marzo al 4 de junio de 2009.

28. Seminario internacional “Nuevas tendencias del constitucionalismo en América Latina”, en colaboración con el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 18 a 20 de marzo de 2009.

29. Seminario de debate en derecho tributario “Interpretación de la norma tributaria”, 26 de marzo de 2009.
30. Seminario internacional “Libertad de expresión: alcances y compromisos”, en colaboración con la Fundación para la Libertad de Expresión, 1o. y 2 de abril de 2009.
31. Seminario de debate en derecho tributario “Control constitucional en materia tributaria. Propuesta de reforma al artículo 107 constitucional”, 15 de abril de 2009.
32. Seminarios sobre “Derecho de acceso a la información: transparencia y rendición de cuentas en el Municipio de Ecatepec”, en colaboración con dicho municipio, en Ecatepec, Estado de México, abril y mayo de 2009.
33. Seminario de Primavera de Derecho Internacional, 26 al 28 de mayo de 2009.
34. “Constitucionalidad de las órdenes de protección en casos de violencia familiar”, en colaboración con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y la Dirección de Equidad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sede alterna de la SCJN, 3 de junio de 2009.
35. “120 años del Código de Comercio: codificación y descodificación del derecho mercantil mexicano”, en colaboración con el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México. Sede del TSJDF, 16 y 17 de junio de 2009.
36. “Elecciones en México 2009. Periodismo y derecho en la coyuntura electoral”, 15 y 16 de junio de 2009.
37. “Tendencias y problemática del constitucionalismo local en México: hacia una agenda de investigación compartida”, en colaboración con la Sección Mexicana del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, 18 y 19 de junio de 2009.
38. “La formación en derecho comparado ante los espacios iberoamericanos y europeo de educación superior”, en colaboración con la Universidad “Pablo de Olavide” de Sevilla, España, 30 de junio y 1o. de julio de 2009.
39. “Competencia del fuero militar para conocer casos de violencia de género”, en colaboración con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y la Dirección de Equidad de Género de la Supre-

ma Corte de Justicia de la Nación. Flacso-México, 1o. de julio de 2009.

40. "Voto válido, voto nulo: responsabilidad ciudadana", 2 de julio de 2009.

41. Seminario itinerante internacional "La cuestión agraria", 13 y 14 de agosto de 2009.

42. "Autonomía constitucional de la Auditoría Superior de la Federación", en colaboración con la Auditoría Superior de la Federación, 17 y 18 de agosto de 2009.

43. "Reformas constitucionales en materia de amparo", en colaboración con TV Azteca, 19 de agosto de 2009.

44. "Democracia y reglas del juego: balance y perspectivas de las normas electorales", en colaboración con el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional), la Asociación Mexicana de Derecho a la Información y el Instituto de Estudios para la Transición Democrática. Palacio de Minería, 26 a 28 de agosto de 2009.

### 3. *Coloquios*

45. "El derecho de acceso a la información en México. Pasado, presente y futuro. El Grupo Oaxaca a ocho años", en colaboración con el IMIPE, Oaxaca, Oax., 21 y 22 de agosto de 2009.

### 4. *Jornadas*

46. Jornadas sobre "Actualidad del derecho internacional privado en América", en colaboración con la Asociación Americana de Derecho Internacional Privado, el Centro de Estudios en Derecho, Economía y Política y la Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado, 11 y 12 de noviembre de 2008.

47. XVIII Jornadas Lascasianas Internacionales, en colaboración con el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y la Universidad de San Carlos de Guatemala. Instituto de Investigaciones Antropológicas, 13 a 15 de noviembre de 2008.

48. Jornadas de Derecho Parlamentario Comparado México-España, en colaboración con el Instituto “Belisario Domínguez” del Senado de la República, la Fundación “Manuel Jiménez Abad” de Estudios Parlamentarios, el Congreso de los Diputados de las Cortes General de España y las Cortes de Aragón, 18 a 22 de agosto de 2009.

##### *5. Foros*

49. Foro de expertos “Niñez trabajadora en México”, en colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 20 de abril de 2009.

50. “Los mismos derechos para todos. Género y derechos reproductivos en el debate constitucional en México”, en colaboración con el Colegio Nacional de Bioética, el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM, el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), el Instituto Tecnológico Autónomo de México y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 18 a 20 de mayo de 2009.

##### *6. Mesas redondas*

51. “Los derechos fundamentales en el ámbito de los países descentralizados. Significado y mecanismos de protección”, 11 de septiembre de 2008.

52. “Cuba hoy: ¿perspectivas de cambio?”, 21 de octubre de 2008.

53. “Proceso electoral y derechos humanos en los Estados Unidos”, en colaboración con la Sección Mexicana y Grupo 30 de Amnistía Internacional y el Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria O. P.”, 22 de octubre de 2008.

54. Mesas de discusión “La crisis financiera en Estados Unidos: ¿cuál es su impacto en México”, 29 de octubre de 2008.

55. “La recepción nacional del derecho internacional de los derechos humanos y de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, en colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, 5 de diciembre de 2008.

56. Mesa de análisis “El principio de máxima publicidad y la confidencialidad en la actuación del Ministerio Público. Reflexiones sobre

una relación compleja”, con el IFAI, el Info-DF y Fundar, 17 de febrero de 2009.

57. “Interpretación de la norma tributaria”, 25 de marzo de 2009.

58. Mesa de debate sobre derecho tributario, 15 de abril de 2009.

59. “Barack Obama: a 100 días”, 12 de agosto de 2009.

60. “México ante el Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de la ONU”, en colaboración con la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos, 3 de junio de 2009.

61. Mesa redonda en el marco del 150 aniversario del Registro Civil del Distrito Federal 1859-2009, 4 de junio de 2009.

62. “150 años de Registro Civil en el Distrito Federal. Análisis, recomendaciones y reflexiones”, en colaboración con la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal y El Colegio de México, 9 de junio de 2009.

63. “Derecho humano a la identidad”, 10 de junio de 2009.

64. Mesa sobre derecho y salud pública “Emergencia sanitaria”, Núcleo de Estudios en Salud y Derecho, 17 de junio de 2009.

65. Mesa sobre “Un nuevo paradigma del derecho a la salud”, dentro del foro “25 años del derecho a la protección de la salud en México”, organizado por la Cámara de Diputados y el Senado de la República, 13 de agosto de 2009.

66. “Procesos institucionales y perfiles personales para la renovación de los organismos públicos de derechos humanos”, en colaboración con la Academia Mexicana de Derechos Humanos, Católicas por el Derecho a Decidir, el Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria, O. P.”, Fundar Centro de Análisis e Investigación, el Grupo de Información en Reproducción Elegida, Propuesta Cívica, Salud Integral para la Mujer, 27 de agosto de 2009.

#### *7. Simposios*

67. Simposio Internacional sobre Telecomunicaciones, 23 de septiembre de 2008.

#### *8. Conferencias*

68. “Algunas aportaciones y originalidades del constitucionalismo español”. Francisco García Costa, Universidad de Murcia, 2 de octubre de 2008.

69. "La reforma procesal penal a la luz del caso chileno". Luis Pásara, Universidad de Salamanca, 21 de octubre de 2008.
70. "Eutanasia y derechos humanos". Fernando Rey Martínez, Universidad de Valladolid, España, 11 de noviembre de 2008.
71. "Perspectivas del derecho de acceso a la información", con el Info-DF, 21 de noviembre de 2008.
72. "Ley de Memoria Histórica: el derecho de opción a la nacionalidad española. El derecho de asilo", 21 de enero de 2009.
73. "Los factores de cambio en la ordenación del trabajo por cuenta ajena: la recomendación 198 de la OIT (2006) sobre la relación de trabajo", Organización Internacional del Trabajo, 26 de febrero de 2009.
74. "Is Mexico Ready for a Jury Trial? Comparative Analysis of Lay Justice Systems in Mexico, USA, Japan, New Zealand, South Korea and Ireland. Hiroshi Fukurai, de la Universidad de California en Santa Cruz, 17 de marzo de 2009.
75. "Contribución de la metodología de la investigación al desarrollo de capacidades cognitivas en estudiantes de derecho" y "Desafíos del proceso de acreditación a la didáctica del derecho", 30 de marzo y 1o. de abril de 2009.
76. "Embracing a New Vision of Justice". Eddie Mendoza, Texas Department of Criminal Justice, en colaboración con el Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y la Embajada de los Estados Unidos, 1o. de abril de 2009.
77. "Implicaciones de las políticas educativas y de salud en la formación de médicos: un ingente problema de incubación". José J. Villalpando Casas, en colaboración con la Cátedra de Bioética y Medicina Clínica de la UNESCO, 3 de abril de 2009.
78. "Federalismo en Alemania: Constitución y realidad. A sesenta años de la entrada en vigor de la Ley Fundamental de la República Federal de Alemania". Josef Isensee, en colaboración con la Embajada de Alemania, 25 de mayo de 2009.
79. "Marco jurídico regional del cambio climático". Edward Ranger, Arizona State University College of Law, 28 de mayo de 2009.
80. "Prevención y atención psicológica en casos de violencia contra la mujer en la pareja". Noemí Díaz Marroquín, en colaboración con el Núcleo Multidisciplinario sobre el Derecho de las Mujeres a una

Vida Libre de Violencia “Licenciada Cecilia Loría Saviñón”, 11 de agosto de 2009.

81. Ciclo de conferencias “Diálogos sobre la justicia internacional”, en colaboración con la Facultad de Derecho de la UNAM, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Senado de la República. 24 al 26 de agosto de 2009.

#### 9. *Presentaciones de libros y revistas*

82. *La ciencia del derecho procesal constitucional. Estudios en homenaje a Héctor Fix-Zamudio en sus cincuenta años como investigador del derecho*, coordinado por Eduardo Ferrer MacGregor y Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, 4 de septiembre de 2008.

83. *México-China. Culturas y sistemas jurídicos comparados*, coordinado por Arturo Oropeza García, 10. de octubre de 2008.

84. *Pueblos indígenas y tribales. Respeto, participación y consulta. Memorias de las Jornadas Lascasianas Internacionales*, coordinado por José Emilio Ordóñez Cifuentes, 11 de septiembre de 2008.

85. *Paz, tecnología y bioética*, coordinado por Luis T. Díaz Müller, 30 de octubre de 2008.

86. Revista *Mexican Law Review*, sede alterna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 19 de noviembre de 2009.

87. *Código Modelo de Procesos Colectivos. Una visión iberoamericana*, 25 de noviembre de 2008.

88. *Derechos de propiedad y su función económica*, de Claudia Terzi, 11 de diciembre de 2008.

89. *La filosofía política en el pensamiento de Octavio Paz*, de Juan Federico Arriola Cantero, 23 de enero de 2009.

90. *La propiedad intelectual en la era de la globalización. Una mirada al ámbito universitario*, 24 de febrero de 2009.

91. *Bases psicológicas del comportamiento jurídico en México*, coordinado por Enrique Cáceres y Graciela Rodríguez Ortega, 4 de marzo de 2009.

92. *Decisiones políticas. ¿Problemática del derecho parlamentario?*, de Bernardino Esparza Martínez, 5 de marzo de 2009.

93. *La ciencia del derecho procesal constitucional. Estudios en homenaje a Héctor Fix-Zamudio en sus cincuenta años como investigador del derecho*, coor-

dinado por Eduardo Ferrer MacGregor y Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, en colaboración con el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y la casa editorial Marcial Pons. Madrid, España, 29 de abril de 2009.

94. *El amparo directo en México. Evolución y realidad actual*, de Julio Bustillos, 13 de mayo de 2009.

95. *El derecho a la libertad de expresión frente al derecho a la no discriminación*, de Rodrigo Gutiérrez Rivas y Pedro Salazar Ugarte, en colaboración con la Facultad de Derecho de la UNAM y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Facultad de Derecho, 14 de mayo de 2009.

96. *Moral pública y libertad de expresión*, de Jorge Carpizo, Perla Gómez Gallardo y Ernesto Villanueva, 19 de mayo de 2009.

97. *Nuevos escenarios del derecho electoral. Los retos de la reforma de 2007-2008*, coordinado por John Ackerman, 24 de junio de 2009.

98. *Democracia sin garantes. Las autoridades vs. la reforma electoral*, coordinado por Lorenzo Córdova Vianello y Pedro Salazar Ugarte. Casa de la Cultura “Jesús Reyes Heroles”, 2 de julio de 2009.

99. *Principios generales del derecho*, de Manuel Morales, 7 de agosto de 2009.

#### 10. *Premios*

100. Entrega del premio “Doctor Marcos Kaplan” a la mejor tesis de doctorado del Programa de Doctorado en Derecho de la UNAM, correspondiente a 2007, al doctor César Emiliano Hernández Ochoa, 26 de febrero de 2009.

101. Entrega del Premio Internacional de Investigación en Derecho “Héctor Fix-Zamudio” a don Jesús González Pérez, en colaboración con la Embajada de México en España. Madrid, 29 de abril de 2009.

#### 11. *Homenajes*

102. Homenaje a Héctor Fix-Zamudio por sus cincuenta años como investigador del derecho (1956-2006), 4 de septiembre de 2008.

103. “Rafael Ruiz Harrell: un hombre renacentista”, 29 de enero de 2009.

104. XV Encuentro Iberoamericano de Derecho del Trabajo. Homenaje al profesor Américo Pla Rodríguez”, en colaboración con la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad Iberoamericana, la Fundación UNAM y la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 22 al 24 de junio de 2009.

105. “Los vientos del exilio. Homenaje a Mario Benedetti”, en colaboración con la Sociedad de Estudios Culturales Nuestra América, 26 de agosto de 2009.

## 12. *Exposiciones*

106. Altar tradicional para el Día de Muertos, dedicado al estado de Tlaxcala, octubre de 2008.

107. Exposición “Un espacio para comunicarte”, en colaboración con el Instituto Nacional de Rehabilitación y el Taller de Pintura para Pacientes Afásicos, 17 de junio al 2 de julio de 2009.

## ANEXO IV

Relación de títulos y documentos de trabajo publicados  
(septiembre de 2008 a agosto de 2009)

### 1. *Libros*

#### A. *Obras nuevas*

##### a. Ediciones del Instituto de Investigaciones Jurídicas

1. Ackerman, John M. (coord.), *Nuevos escenarios del derecho electoral. Los retos de la reforma de 2007-2008.*

2. Aparicio Wilhelmi, Marco, *La construcción de un orden público constitucional complejo. Derechos y Constitución en el Estado español como Estado autonómico e integrado en la Unión Europea.*

3. Arriola, Juan Federico, *La filosofía política en el pensamiento de Octavio Paz.*

4. Becerra Ramírez, Manuel (coord.), *Textos de la nueva cultura de la propiedad intelectual*.
5. Bix, Brian H., *Diccionario de teoría jurídica*, traducción de Enrique Rodríguez Trujado y Pedro A. Villarreal Lizárraga.
6. Brena Sesma, Ingrid y Teboul, Gérard (coords.), *Hacia un instrumento regional interamericano sobre la bioética. Experiencias y expectativas*.
7. Cienfuegos Salgado, David y Rodríguez Lozano, Luis Gerardo (coords.), *Actualidad de los servicios públicos en México*.
8. Córdova Vianello, Lorenzo y Salazar Ugarte, Pedro (coords.), *Democracia sin garantes. Las autoridades vs. la reforma electoral*.
9. Corzo Sosa, Edgar (coord.), *I Congreso Internacional sobre Justicia Constitucional*.
10. Cruz Barney, Óscar, *La República central de Félix Zuloaga y el Estatuto Orgánico Provisional de la República de 1858*.
11. ———, *El corso marítimo. Influencias de la Ordinance de la marine de 1681 en el derecho hispanoindiano*.
12. Farfán Mendoza, Guillermo, *Los orígenes del seguro social en México: un enfoque neoconstitucionalista histórico*.
13. Gámiz Parral, Máximo N.; Astudillo, César; Santos Olivo, Isidro de los, y Armienta Hernández, Gonzalo (coords.), *Derecho constitucional estatal. Memorias del VI y VII Congresos Nacionales de Derecho Constitucional de los Estados*.
14. García Ramírez, Sergio (coord.), *La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, vols. III, IV y V.
15. Huerta Ochoa, Carla, *Teoría del derecho. Cuestiones relevantes*.
16. Kubli-García, Fausto, *Régimen jurídico de la bioseguridad de los organismos genéticamente modificados*.
17. Luna Pla, Issa, *Movimiento social del derecho de acceso a la información*.
18. Magallón Gómez, María Antonieta (coord.), *Juicios orales en materia familiar*.
19. Nava Escudero, César, *Estudios ambientales*.
20. Ordóñez Cifuentes, José Emilio Rolando (coord.), *La defensa de los derechos de los pueblos originarios, afroamericanos y migrantes. XVI Jornadas Lascasianas Internacionales*.
21. Rabasa, Emilio O. y Arriaga García, Carol B. (coords.), *Agua: aspectos constitucionales*.

22. Rodríguez Jiménez, Sonia, *Competencia judicial civil internacional*.
23. ———, *Conexidad y litispendencia internacional en el derecho internacional privado mexicano*.
24. Ruipérez, Javier, *Libertad civil e ideología democrática. De la conciliación entre democracia y libertad a la confrontación liberalismo-democracia*.
25. Sánchez Meza, Juan Jaime, *El mito de la gestión descentralizada del agua en México*.
26. Tarr, G. Alan, *Comprendiendo las Constituciones estatales*, traducción de Daniel A. Barceló Rojas.
27. Tealdi, Juan Carlos, *Bioética de los derechos humanos. Investigaciones biomédicas y dignidad humana*.
28. Valdés, Luz María (coord.), *Derechos de los mexicanos: introducción al derecho demográfico*.

*b.* Coediciones

1. Acedo Angulo, Blanca, *La libertad municipal en México (1824-1928)* (México, El Colegio de la Frontera Norte-Senado de la República-Konrad Adenauer Stiftung-AMMAC)
2. Álvarez de Lara, Rosa María, *Ley del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia del estado de Chihuahua* (Chihuahua, Gobierno del estado).
3. Ambos, Kai, *Fundamentos de imputación objetiva* (México, Porrúa).
4. Baeza Terrazas, José Reyes, *La reforma integral al sistema de justicia penal en el estado de Chihuahua* (Chihuahua, Gobierno del estado).
5. Basterra, Marcela I., *Protección de datos personales. Ley 25.326 y Decreto 1558/01 comentados* (Buenos Aires, Ediar).
6. Becerra Ramírez, Manuel, *La propiedad intelectual en transformación* (México, Porrúa).
7. Bustillos Ceja, Julio Gabriel, *El amparo directo en México* (México, Porrúa).
8. Carbonell, Miguel, *Bases constitucionales de la reforma penal* (Chihuahua, Gobierno del estado).
9. ———, Carpizo, Jorge y Zovatto, Daniel (coords.), *Tendencias del constitucionalismo en Iberoamérica* (México, IDEA Internacional-Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional).

10. ——— (coord.), *Diccionario de derecho constitucional*, t. I y II (México, Porrúa).
11. Carpizo, Jorge, *Concepto de democracia y sistema de gobierno en América Latina* (Bogotá, Universidad Externado de Colombia).
12. Cordero, Luis Alberto; Hernández Valle, Rubén; Morales, Carla y Zovatto, Daniel, *Cultura de la Constitución en Costa Rica. Una encuesta nacional de actitudes, percepciones y valores* (México, Fundación “Arias”-IDEA Internacional).
13. Córdova Vianello, Lorenzo, *Derecho y poder. Kelsen y Schmitt frente a frente* (México, FCE).
14. *Decisiones relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación* (México, SCJN), núm. 31. *Vida privada. El artículo 1o. de la Ley sobre Delitos de Imprenta, al proteger el honor y reputación frente a cualquier manifestación o expresión maliciosa, no excede el límite establecido por el artículo 7o. de la Constitución federal.*
15. ———, núm. 32. *Libertades de expresión e imprenta y prohibición de la censura previa.*
16. ———, núm. 33. *Donación de órganos. Invalidez del artículo 24-A del Código Civil del estado de Nayarit.*
17. ———, núm. 34. *Estabilidad de los magistrados de poderes judiciales locales. Parámetros para respetarla, y su independencia judicial en los sistemas de nombramiento y ratificación.*
18. ———, núm. 35. *Supuestos de procedencia del derecho del ex cónyuge inocente a recibir alimentos derivado del divorcio (Legislación del estado de Puebla).*
19. ———, núm. 36. *La jerarquía de los tratados internacionales respecto a la legislación general, federal y local, conforme al artículo 133 constitucional.*
20. ———, núm. 37. *Justicia para menores. Constitucionalidad de la ley de la materia del estado de San Luis Potosí.*
21. ———, núm. 38. *Constitucionalidad de la facultad de la Dirección General de Aeronáutica Civil para calcular las distancias ortodrómicas a fin de determinar los derechos por servicios a la navegación aérea.*
22. ———, núm. 39. *Prerrogativa a ejidatarios, comunes y jornaleros del campo para portar arma de fuego sin licencia en zona urbana ejidal o comunal, cuando se trasladan de ésta u otro lugar a realizar sus actividades de trabajo o viceversa.*

23. Díaz Aranda, Enrique, *Las leyes penales del nuevo sistema de justicia penal en Chihuahua* (Chihuahua, Gobierno del estado).
24. Elizondo Gasperín, Macarita, *Prontuario electoral: procedimiento administrativo sancionador* (México, Porrúa).
25. Fernández Ruiz, Jorge y Cienfuegos Salgado, David, *Derecho administrativo del estado de Guerrero* (México, Porrúa).
26. ———, *Derecho administrativo de Quintana Roo* (México, Porrúa).
27. ———, *Derecho administrativo de Sinaloa* (México, Porrúa).
28. ——— y Cisneros Farías, Germán, *Derecho administrativo del estado de Nuevo León* (México, Porrúa).
29. ———, *Derecho administrativo del Distrito Federal* (México, Porrúa).
30. ———, *Poder Ejecutivo* (México, Porrúa).
31. Ferrer MacGregor, Eduardo y Aidi, Antonio (eds.), *Código modelo de procesos colectivos* (México, Porrúa).
32. ——— y Zaldívar Lelo de Larrea, Arturo (coords.), *La ciencia del derecho procesal constitucional. Estudios en homenaje a Héctor Fix-Zamudio en sus 50 años como investigador del derecho*, presentación de Rubén Hernández Valle (San José, C. R., Editorial Juricentro).
33. ——— (coords.), *La ciencia del derecho procesal constitucional. Estudios en homenaje a Héctor Fix-Zamudio en sus 50 años como investigador del derecho*, presentación de Humberto Nogueira Alcalá (Santiago, Librotecnia-Centro de Estudios Constitucionales de Chile de la Universidad de Tacna).
34. ——— (coords.), *La ciencia del derecho procesal constitucional. Estudios en homenaje a Héctor Fix-Zamudio en sus 50 años como investigador del derecho*, presentación de Domingo García Belaunde (Lima, IDEMSA).
35. ——— (coords.), *Procesos constitucionales. Memoria del I Congreso Mexicano de Derecho Procesal Constitucional* (México, Porrúa).
36. Flores, Julia, González Contró, Mónica et al., *Aproximaciones metodológicas para la construcción de un modelo para la evaluación de la Reforma Penal Integral y la impartición de justicia penal en el estado de Chihuahua* (Chihuahua, Gobierno del estado).
37. González Martín, Nuria (coord.), *Lecciones de derecho internacional privado mexicano. Varia* (México, Porrúa).
38. ——— (coord.), *Lecciones de derecho internacional privado mexicano. Parte general* (México, Porrúa).

39. ——— (coord.), *Lecciones de derecho internacional privado mexicano. Parte especial* (México, Porrúa).
40. ———, *Familia internacional en México. Adopción, alimentos, restitución, tráfico y trata* (México, Porrúa).
41. González Pérez, Jesús y Vázquez Alfaro, José Luis, *Derecho procesal administrativo federal* (México, Porrúa).
42. Inzunza Cázares, Enrique, *La exacta aplicación de la ley penal y el mandato de determinación* (México, Escuela Libre de Derecho de Sinaloa).
43. Laveaga, Gerardo y Vizcaíno, Álvaro, *Los desafíos en la capacitación de los agentes del Ministerio Público ante la reforma constitucional en materia penal* (Chihuahua, Gobierno del estado).
44. Lujambio, Alonso, *Emilio Rabasa y el constitucionalismo anglosajón* (México, Escuela Libre de Derecho-El Equilibrista).
45. Luna Pla, Issa y Villanueva, Ernesto, *Régimen jurídico de la libertad de expresión en el siglo XIX* (México, Benemérita Universidad de Puebla-Editorial Bosque de Letras).
46. Mora Beltrán, Jorge Armando, *Ley de Coordinación Fiscal. Comentada* (México, Porrúa).
47. Oropeza García, Arturo (coord.), *El comercio exterior y la gestión aduanal en el siglo XXI* (México, Asociación de Agentes Aduanales del Aeropuerto de México).
48. Ovalle Favela, José, *El procedimiento penal oral en el estado de Chihuahua* (Chihuahua, Gobierno del estado).
49. Pérez Hurtado, Luis Fernando, *La futura generación de abogados mexicanos. Estudio de las escuelas y los estudiantes de derecho en México* (México, Centro de Estudios sobre la Enseñanza y Aprendizaje del Derecho).
50. Ríos Granados, Gabriela, *Control de proporcionalidad en el derecho tributario mexicano* (México, Porrúa).
51. ———, *Notas sobre derecho tributario* (México, Porrúa).
52. Salazar Ugarte, Pedro y Gutiérrez Rivas, Rodrigo (coords.), *El derecho a la libertad de expresión frente a la no discriminación* (México, Conapred).
53. Serna de la Garza, José María, *El sistema federal mexicano. Un análisis jurídico* (México, Porrúa).

54. Soberanes Fernández, José Luis, *Sobre el origen de las declaraciones de derechos humanos* (México, CNDH).
55. Vanegas Gil, Pedro Pablo (coord.), *La democracia constitucional en América Latina y las evoluciones recientes del presidencialismo. Memorias del Encuentro del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional* (Bogotá, Universidad Externado de Colombia).
56. Valadés, Diego, *La parlamentarización de los sistemas presidenciales* (Arequipa, Editorial ADRUS-El Colegio Nacional).
57. Vasconcelos Méndez, Rubén, *La justicia para adolescentes en México. Análisis de las leyes estatales* (México, Unicef).
58. Villanueva, Ernesto (coord.), *El ejercicio del acceso a la información pública en México. Una investigación empírica*, tomos I y II (México, ITAIP, Quintana Roo).
59. ———, *Diccionario de derecho de la información* (México, Cámara de Diputados-Miguel Ángel Porrúa).
60. ———, *Publicidad oficial: transparencia y equidad* (México, Cámara de Diputados-Jus).
61. Witker, Jorge y Natarén, Carlos, *Tendencias actuales del diseño del proceso penal acusatorio en América Latina* (Chihuahua, Gobierno del estado).
62. Zepeda Lecuona, Guillermo, *La justicia penal alternativa en modelo de justicia penal de Chihuahua* (Chihuahua, Gobierno del estado).

#### B. Reediciones y reimpresiones

1. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, núm. 1, 1a. reimpresión.
2. Arriola, Juan Federico, *La filosofía política en el pensamiento de Octavio Paz*, 1a. reimpresión.
3. Atienza, Manuel, *Las razones del derecho. Teoría de la argumentación*, 4a. reimpresión.
4. Benítez Treviño, V. Humberto, *La Sala Constitucional del Estado de México como expresión del federalismo del siglo XXI*, 2a. reimpresión de la 2a. edición y 3a. edición (México, LX del Congreso del Estado de México).
5. Bernal, Beatriz y Ledesma, José de Jesús, *Historia del derecho romano y de los derechos neorrománistas*, 14a. edición (México, Porrúa).

6. Carbonell, Miguel y Bustillos Roqueñí, Jorge (coords.), *Hacia una democracia de contenidos. La reforma constitucional en materia de transparencia*, 1a. reimpresión (México, IFAI-Infodf).
7. ———, *Constitución, reforma constitucional y fuentes del derecho en México*, 6a. edición (México, Porrúa).
8. ———, *Los derechos fundamentales en México*, 3a. edición (México, Porrúa).
9. ——— y Ochoa, Enrique, *¿Qué son y para qué sirven los juicios orales?*, 3a. y 4a. ediciones (México, Porrúa).
10. ———, *Teoría de la Constitución. Ensayos escogidos*, 4a. edición (México, Porrúa).
11. Carpizo, Jorge y Carbonell, Miguel, *Derecho constitucional*, 5a. y 6a. ediciones (México, Porrúa).
12. ———, *Concepto de democracia y sistema de gobierno en América Latina*, 2a. reimpresión.
13. Córdova Vianello, Lorenzo y Salazar Ugarte, Pedro (coords.), *Democracia sin garantes. Las autoridades vs. la reforma electoral*, 1a. reimpre-  
sión.
14. Fernández Ruiz, Jorge, *Derecho administrativo y administración pú-  
blica*, 2a. edición (México, Porrúa).
15. ———, *Derecho administrativo, contratos*, 3a. edición (México, Porrúa).
16. Carbonell, Miguel, Fix-Fierro, Héctor y Vázquez, Rodolfo (eds.), *Jueces y derecho*, 2a. edición (México, Porrúa).
17. Fix-Zamudio, Héctor, *Metodología, docencia e investigación jurídicas*, 15a. edición (México, Porrúa).
18. García Ramírez, Sergio (coord.), *La jurisprudencia de la Corte Inter-  
americana de Derechos Humanos*, vols. III, IV y V, 1a. reimpresión.
19. ———, *Derecho penal*, 3a. edición.
20. Gómez-Robledo Verduzco, Alonso, *Derecho internacional. Temas selectos*, 5a. edición.
21. González Martín, Nuria, *Lecciones de derecho internacional privado  
mexicano*, 4a. edición (México, Porrúa).
22. Guastini, Ricardo, *Estudios sobre la interpretación jurídica*, 7a. y 8a. ediciones (México, Porrúa).
23. Kaplan, Marcos, *Estado y globalización*, 1a. reimpresión.

24. Lara Ponte, Rodolfo, *Los derechos humanos en el constitucionalismo mexicano*, 4a. edición (México, Porrúa).
25. Lara Sáenz, Leoncio, *Procesos de investigación jurídica*, 8a. edición (México, Porrúa).
26. Morineau, Marta, *Una introducción al common law*, 3a. reimpresión.
27. Muro Ruiz, Eliseo, *Algunos elementos de técnica legislativa*, 2a. reimpresión.
28. Oropeza García, Arturo (coord.), *China-Latinoamérica: una visión sobre el nuevo papel de China en la región*, 1a. reimpresión.
29. Pérez Portilla, Karla, *Principio de igualdad, alcances y perspectivas*, 3a. y 4a. ediciones (México, Porrúa).
30. Saldaña Serrano, Javier y Orrego Sánchez, Cristóbal, *Poder estatal y libertad religiosa*, 1a. reimpresión.
31. Varios, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Comentada y concordada*, 20a. edición, tomos I a V (México, Porrúa).
32. ———, *Diccionario jurídico mexicano*, tomos I-IV, edición histórica (México, Porrúa).
33. ———, *Enciclopedia jurídica mexicana*, tomos I-XII (México, Porrúa-Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal).
34. Zippelius, Reinhold, *Teoría general del Estado. Ciencia de la política*, 5a. edición (México, Porrúa).
35. Zovatto, Daniel (coord.), *Regulación jurídica de los partidos políticos en América Latina*, 1a. reimpresión (México, IDEA Internacional).

## 2. *Publicaciones periódicas*

1. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, núm. IX, 2009.
2. *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, núm. XXI, 2009.
3. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, núm. 124, enero-abril de 2009; núm. 125, mayo-agosto de 2009; y número conmemorativo, sexagésimo aniversario.
4. *Comparative Media Law Journal*, no. 11, January-July 2008 (en coedición con la Fundación “Konrad Adenauer”).
5. *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, núm. 20, enero-junio de 2009.

6. *Derecho Comparado de la Información*, núm. 12, julio-diciembre de 2008; núm. 13, enero-junio de 2009 (en coedición con la Fundación “Konrad Adenauer”).
7. *Mexican Law Review*, New Series, vol. I, no. 2, January-June 2009.
8. *Problema. Anuario de Filosofía y Teoría del Derecho*, núm. 2, 2008.
9. *Reforma Judicial. Revista Mexicana de Justicia*, núm. 12, julio-diciembre de 2008; núm. 13, enero-junio de 2009.
10. *Revista de Derecho Privado*, núms. 18-20, septiembre de 2007-agosto de 2008; núms. 21-22, septiembre de 2008-abril de 2009.
11. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, núm. 7, julio-diciembre de 2008; núm. 8, enero-junio de 2009; núm. 9, julio-diciembre de 2009.
12. *Revista Latinoamericana de Derecho*, núms. 9-10, enero-diciembre de 2009.

### 3. Documentos de trabajo

113. Hernández, César Emiliano, *Suprema Corte de Justicia de la Nación. Acción de inconstitucionalidad 26/2006. Caso de Ley de Medios*.
114. Ibarra Palafox, Francisco A., *Suprema Corte de Justicia de la Nación. Facultad de investigación 1/2006 (AI 1/2005). Caso Halconazo*.
115. Carmona Tinoco, Jorge U., *Suprema Corte de Justicia de la Nación. Juicio 695/2007. Caso Hank Rhon*.
116. Ordóñez Cifuentes, José Emilio Rolando, *Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Originarios. Convenio 169 OIT. Administración de justicia indígena*.
117. Cruz Barney, Óscar, *El arbitraje y los tratados comerciales internacionales de los que México es parte*.
118. Hernández, María del Pilar, *Desplazados internos. Fenómeno humanitario del siglo XXI*.
119. Astudillo, César, *El perfil de los ministros de la Suprema Corte. Comentario al artículo 95*.
120. Carbonell, Miguel, *Los derechos fundamentales y el constitucionalismo local*.
121. Astudillo, César, *El “reclutamiento” de los ministros de la Suprema Corte. Comentario al artículo 96*.
122. Carbonell, Miguel, *La Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU: esperanza y frustración*.

123. ———, *Un diagnóstico sobre el sistema penal mexicano*.
124. Ibarra Palafox, Francisco, *Contra la impunidad: consideraciones sobre la prueba ilícita a partir del caso Lydia Cacho en la SCJN*.
125. ———, *En busca de la igualdad: minorías etnoculturales y gobierno democrático*.
126. Cárdenas, Jaime, *Análisis crítico de la reforma en materia energética*.
127. ———, *El debate jurídico en torno a la reforma petrolera*.
128. Adame Goddard, Jorge, *Estado laico y libertad religiosa*.
129. Gutiérrez Rivas, Rodrigo y Rivera Maldonado, Aline, *El caso Minuma: un litigio estratégico para la justiciabilidad de los derechos sociales y la no discriminación en México*.
130. González Martín, Nuria, *Ley de Memoria Histórica española y el derecho de opción a la nacionalidad: su práctica en México*.
131. Ordóñez Cifuentes, José Emilio Rolando, *Migración y derechos humanos* (versión en español e inglés).

#### ANEXO V

Relación de convenios firmados durante el periodo (septiembre de 2008-agosto de 2009)

1. Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A. C. (AMIJ). Convenio de colaboración para realizar el estudio de opinión “Satisfacción de los usuarios de los servicios de justicia ofrecido por los órganos de impartición de justicia de México”, suscrito el 27 de abril de 2009.
2. Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos. Convenio de colaboración en materia de investigación, docencia, difusión y extensión de la cultura jurídica, suscrito el 11 de mayo de 2009.
3. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos. Convenio específico de colaboración para organizar y desarrollar tres seminarios relativos al derecho de acceso a la información, suscrito el 3 de marzo de 2009.
4. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Convenio de coedición para la publicación de las obras *Sistemas electorales en contexto y Derecho y política en su contexto*, de Dieter Nohlen, suscrito el 30 de agosto de 2008.
5. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (LX Legislatura). Convenio específico de colaboración para actualizar la obra *Los*

*derechos del pueblo mexicano. México a través de sus Constituciones*, suscrito el 3 de julio de 2009.

6. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión (LX Legislatura). Convenio específico de colaboración para realizar actividades conjuntas relacionadas con la celebración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana.

7. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión (LX Legislatura). Convenio específico de colaboración para impartir el diplomado “Derecho tributario para legisladores”, suscrito el 14 de noviembre de 2008.

8. Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho. Convenio marco de colaboración en materia de investigación, docencia, difusión y extensión de la cultura jurídica, suscrito el 17 de febrero de 2009.

9. Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho. Contrato de coedición del libro *La futura generación de abogados mexicanos. Estudio de las escuelas y los estudiantes de derecho en México*, de Luis Fernando Pérez Hurtado, suscrito el 4 de febrero de 2009.

10. Centro Internacional de Estudios Judiciales de la Corte Suprema de Justicia de la República de Paraguay. Convenio de colaboración en materia de investigación, docencia, difusión y extensión de la cultura jurídica, suscrito el 29 de abril de 2009.

11. Centro de Investigación Internacional del Trabajo, A. C. (Ceintra). Convenio de colaboración para la impartición del diplomado en “Derecho del trabajo comparado e internacional”, suscrito el 19 de mayo de 2009.

12. Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México. Convenio de colaboración para realizar seminarios, conferencias, publicaciones conjuntas y demás actividades académicas de difusión, suscrito el 9 de octubre de 2008.

13. Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte. Carta de entendimiento para impartir el “Seminario para el fortalecimiento de la aplicación y administración de la legislación ambiental en América del Norte”, suscrito el 11 de noviembre de 2008.

14. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Carta compromiso para realizar la publicación de la investigación “El derecho a la libertad de expresión frente al derecho a la no discriminación: tensiones, relaciones e implicaciones”, de Pedro Salazar Ugarte y Rodrigo Gutiérrez Rivas, suscrita el 21 de noviembre de 2008.

15. Consejo Nacional para la Prevención de la Discriminación y Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Convenio específico de colaboración para la realización del diplomado sobre “Derecho a la no discriminación”, suscrito el 17 de abril de 2009.

16. Secretariado Técnico de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago). Convenio de colaboración para la elaboración del estudio “Factores claves para el fortalecimiento del federalismo en México. Una visión de las entidades federativas”, suscrito el 18 de agosto de 2008.

17. Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal. Convenio específico de colaboración para realizar un “Diagnóstico por delegación a partir del funcionamiento de los juzgados cívicos en el Distrito Federal”, suscrito el 14 de noviembre de 2008.

18. Convenio de distribución de publicaciones con el señor Julián Cruz M., para desarrollar de manera coordinada la comercialización y distribución editorial de las obras editadas por el Instituto de Investigaciones Jurídicas, las cuales serán exhibidas y vendidas por el distribuidor, suscrito el 1o. de octubre de 2008.

19. Escuela Libre de Derecho de Sinaloa. Contrato de coedición para la publicación del libro *La exacta aplicación de la ley penal y el mandato de determinación*, de Enrique Inzunza Cáceres, suscrito el 4 de febrero de 2009.

20. Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Bases de colaboración para la publicación de obras de la Facultad de Derecho en la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas, suscritas el 2 de diciembre de 2008.

21. Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Convenio específico de colaboración para realizar el “III Congreso Mexicano de Derecho Administrativo”, suscrito el 3 de febrero de 2009.

22. Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef). Contrato de coedición para la publicación de la obra intitulada *La justicia para adolescentes en México*, de Rubén Vasconcelos, suscrito el 10 de septiembre de 2008.

23. Fundación “Konrad Adenauer”. Convenio para publicar la revista *Diálogo Jurisprudencial*, número 3, julio-diciembre de 2008, suscrito el 8 de septiembre de 2008.

24. Fundación “Manuel Giménez Abad” de Estudios Parlamentarios. Convenio de colaboración para realizar actividades en materia de investigación, docencia, difusión y extensión de la cultura jurídica y en materia de derecho constitucional, suscrito el 10 de octubre de 2008.

25. Gobierno del Estado de México. Contrato de coedición para la publicación de la tercera edición del libro *La Sala Constitucional del Estado de México como expresión del federalismo del siglo XXI*, suscrito el 11 de mayo de 2009.

26. Gobierno del estado de Puebla. Convenio específico de colaboración para la realización del “Curso de técnica legislativa”, suscrito del 3 de octubre de 2008.

27. Gobierno del estado de Nuevo León. Convenio de colaboración en materia de investigación, docencia, difusión y extensión de la cultura jurídica, suscrito el 22 de octubre de 2008.

28. Heidelberg Center para América Latina. Convenio de colaboración en materia de investigación, docencia, difusión y extensión de la cultura jurídica, suscrito el 17 de febrero de 2009.

29. Heidelberg Center para América Latina. Convenio específico de colaboración para realizar el diplomado internacional “El Estado de derecho del siglo XXI: administración, justicia y derechos”, suscrito el 18 de febrero de 2009.

30. Instituto Nacional de Ecología. Convenio de colaboración para realizar el estudio “Construcción y una guía para la aplicación y difusión de la normatividad ambiental en las Islas Marías, Nayarit”, suscrito el 2 de septiembre de 2008.

31. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Carta de intención para el desarrollo y aplicación de exámenes de conocimientos en materia electoral federal y local a los funcionarios

que integrarán las Juntas Electorales Distritales del estado de Tabasco, suscrito el 2 de marzo de 2009.

32. Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit). Carta de intención para la impartición del curso denominado “Derecho de amparo”, suscrito el 3 de octubre de 2008.

33. Instituto de Acceso a la Información de Tamaulipas. Convenio de colaboración en materia de investigación, docencia, difusión y extensión de la cultura jurídica, suscrito el 22 de octubre de 2008.

34. Instituto Nacional de las Mujeres. Convenio de colaboración relativo a la canalización de recursos económicos de Conacyt a la Universidad Nacional Autónoma de México a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas para apoyar la elaboración de modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, suscrito el 24 de octubre de 2008.

35. Partido Acción Nacional (PAN). Carta de intención para la realización de un “Curso de actualización jurídica”, suscrito el 6 de agosto de 2009.

36. Poder Judicial del estado de Chiapas. Convenio de colaboración en materia de investigación, docencia, difusión y extensión de la cultura jurídica, suscrito el 24 de marzo de 2009.

37. Poder Judicial del estado de Chiapas. Convenio específico de colaboración para elaborar e impartir un Programa de Maestría en Derecho, suscrito el 25 de marzo de 2009.

38. Porrúa Hermanos y Compañía. Convenio de distribución de publicaciones, para comercializar y distribuir las obras editadas por el Instituto de Investigaciones Jurídicas, suscrito el 30 de septiembre de 2008.

39. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa). Convenio marco de colaboración en materia de investigación, docencia, difusión y extensión de la cultura jurídica, suscrito el 11 de septiembre de 2008.

40. Procuraduría General de Justicia del estado de Chihuahua. Contrato de coedición para la publicación de la obra *Reforma penal integral en el estado de Chihuahua*, suscrito el 8 de octubre de 2008.

41. Procuraduría General de Justicia del estado de Chihuahua. Convenio de colaboración para la realización de un curso de especia-

lización en materia de justicia para adolescentes, suscrito el 8 de junio de 2009.

42. Procuraduría General de Justicia del estado de Chihuahua. Convenio de colaboración para impartir el diplomado “Teoría del delito y los juicios orales”, suscrito el 8 de junio de 2009.

43. Procuraduría Agraria. Convenio marco de colaboración para realizar y desarrollar actividades conjuntas en materia académica, mediante proyectos de investigación, docencia y extensión de la cultura jurídica, suscrito el 11 de diciembre de 2008.

44. Procuraduría Agraria. Convenio específico de colaboración para realizar un diplomado sobre “Derecho y desarrollo rural”, suscrito el 11 de diciembre de 2008.

45. Programa Universitario del Medio Ambiente. Bases de colaboración y coordinación para realizar el diplomado “La dimensión ambiental en el diseño y ejecución de políticas públicas”, suscrito el 18 de marzo de 2009.

46. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Convenio en materia de capacitación para impartir el curso-taller “Mejores prácticas en materia de inspección del trabajo”, suscrito el 12 de noviembre de 2008.

47. Secretaría de Gobierno del estado de Guanajuato. Convenio de colaboración para realizar un diplomado en “Derecho procesal civil”, suscrito el 6 de mayo de 2009.

48. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Convenio de intercambio de publicaciones, con el fin de difundir los materiales producidos e incrementar el acervo bibliográfico de la Suprema Corte, suscrito el 10 de septiembre de 2008.

49. Tribunal de lo Contencioso Administrativo del estado de Baja California. Convenio de colaboración en materia de investigación, difusión y extensión de la cultura jurídica, suscrito el 7 de octubre de 2008.

51. Tribunal Electoral de Tabasco. Convenio para establecer las bases de colaboración para lograr el máximo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo de acciones de interés y beneficio mutuos, suscrito del 7 de noviembre de 2008.

52. Tribunal Superior Agrario. Convenio en materia de cursos y talleres de capacitación y formación profesional, para la realización del “Curso de actualización jurídica II”, suscrito el 6 de octubre de 2008.

53. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Convenio de colaboración para realizar un Doctorado en Derecho por Investigación, suscrito el 2 de octubre de 2008.

54. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Convenio de colaboración para realizar el diplomado denominado “Argumentación jurídica”, suscrito el 2 de octubre de 2008.

55. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Convenio de colaboración para realizar el curso denominado “Tratados y convenios internacionales”, suscrito el 31 de octubre de 2008.

56. Tribunal Superior de Justicia del estado de Yucatán. Convenio de colaboración para desarrollar el curso “Especialización en derecho civil y familiar”, suscrito el 10. de octubre de 2008.

57. Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca. Convenio de colaboración para realizar actividades conjuntas en materia de investigación, docencia, difusión y extensión de la cultura jurídica, suscrito el 6 de abril de 2009.

58. Universidad Autónoma de Chihuahua. Convenio de colaboración en materia de investigación, docencia, difusión y extensión de la cultura jurídica, suscrito el 17 de diciembre de 2008.

59. Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” de Paraguay. Convenio de colaboración en materia de investigación, docencia, difusión y extensión de la cultura jurídica, suscrito el 11 de marzo de 2009.

60. Universidad Complutense de Madrid y Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Convenio específico de colaboración para realizar un programa de doctorado, suscrito el 27 de febrero de 2009.

61. Universidad “Pompeu Fabra” de Barcelona, España. Convenio de colaboración en materia de investigación, docencia, difusión y extensión de la cultura jurídica y para el intercambio académico de investigadores y doctorandos, suscrito el 10 de diciembre de 2008.

62. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Convenio general de colaboración en materia de investigación, docencia, difusión y extensión de la cultura jurídica, suscrito el 9 de julio de 2009.

63. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Convenio específico de colaboración para realizar una obra que contenga comentarios académicos y sistematizados por derechos humanos a las resoluciones emitidas por la Corte, suscrito el 9 de julio de 2009.

Héctor FIX-FIERRO\*

\* Director en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.